

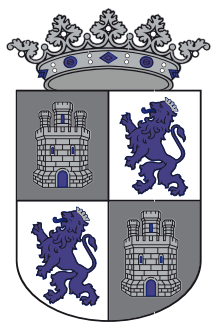
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA
DOÑA BEATRIZ COELHO LUNA

Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2025, en Valladolid

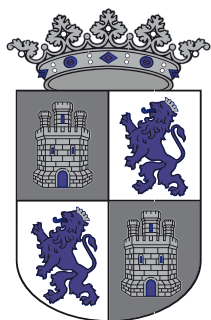
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001127, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que las viviendas construidas por SOMACYL en la localidad salamantina de Anaya de Alba tengan un precio de venta o alquiler con opción a compra equiparable al existente en las localidades del entorno, y a acordar con el Ayuntamiento de Anaya de Alba una modificación de las condiciones de acceso a estas viviendas en las que se establezca la preferencia de las personas empadronadas en la localidad para poder alquilar o comprar una de ellas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001189, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de ayudas económicas de hasta 40.000 euros, basándose en unos criterios que se desarrollarán dentro del mismo, para la adquisición o rehabilitación de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes dentro de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001193, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que apoye, con la dotación económica que sea necesaria, el proyecto de mejora del pantano de Monteagudo de las Vicarías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	20274
La presidenta, Sra. Coelho Luna, abre la sesión.	20274
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	20274
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	20274
Primer punto del orden del día. PNL/001127.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	20274
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	20275
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	20276
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	20277
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	20277
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	20279
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	20281
La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1127. Es rechazada.	20284
Segundo punto del orden del día. PNL/001189.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	20284
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	20284
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	20287
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	20289
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	20290

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular). 20293

Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 20296

La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1189. Es rechazada. 20299

Tercer punto del orden del día. PNL/001193.

La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día. 20299

Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley. 20299

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 20302

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 20303

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista). 20304

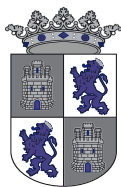
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular). 20306

Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 20308

La presidenta, Sra. Coelho Luna, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1193. Es rechazada. 20310

La presidenta, Sra. Coelho Luna, levanta la sesión. 20310

Se levanta la sesión a las diecinueve horas. 20310



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ¿algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí, presidenta. Buenas tardes. Judit Villar Lacueva sustituye a José Luis Vázquez Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

¿Algún grupo más? ¿Partido Popular?

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí. Buenas tardes, presidenta. Doña Carmen Sánchez Bellota sustituye a Antonio Jaime Mendoza Toribio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

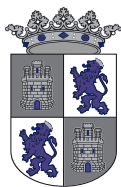
PNL/001127

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. **Proposición no de ley número 1127, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, doña María del Carmen García Romero y don José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que las viviendas construidas por SOMACYL en la localidad salamantina de Anaya de Alba tengan un precio de venta o alquiler con opción a compra equiparable al existente en las localidades del entorno, y a acordar con el Ayuntamiento de Anaya de Alba una modificación de las condiciones de acceso a estas viviendas en las que se establezca la preferencia de las personas empadronadas en la localidad para poder alquilar o comprar una de ellas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Permítanme que les ponga en contexto. Anaya de Alba es una pequeña localidad salmantina, en el último censo tenía 183 habitantes, pero que, durante unos años, una serie de jóvenes que estaban vinculados a la localidad decidieron trasladar al ayuntamiento su disponibilidad a continuar viviendo en este municipio. Este es el origen de una cesión de suelo del Ayuntamiento de Anaya de Alba a la Junta de Castilla y León en su momento para la construcción de viviendas de promoción pública. No fue sencilla la construcción –estamos hablando de hace más de 15 años– y la misma finalizó en el año dos mil dieciséis. Entre dos mil dieciséis y dos mil diecisiete se empezaron a firmar los primeros contratos; son contratos de alquiler con opción a compra. En ese momento, figuraba lo que era el precio de la vivienda, que estábamos hablando de ochenta y seis mil novecientos dieciséis euros con cincuenta y tres céntimos, que estaban desglosados del siguiente modo: 75.633,85 era la vivienda, 8.664,49 la plaza de garaje y 2.618,19 euros el trastero. La calidad de esta vivienda es una calidad que merece la pena para reconocerlo como tal; están bien construidas y están... son viviendas en el medio rural.

¿Cuál ha sido el problema desde entonces? En primer lugar, hubo un problema, y es: el retraso en la construcción hizo que algunas de las personas que demandaban la vivienda en su momento encontrasen una opción en municipios cercanos; fundamentalmente en Alba de Tormes, que está muy cercano a Anaya de Alba. Eso significó que no todas las viviendas estuvieron ocupadas desde el principio. Y, con el paso del tiempo, ocurrieron otras cosas más difíciles de entender.

Quiero que entiendan algo sus señorías, porque a nuestro grupo nos satisface lo que ha ocurrido en... en Anaya de Alba recientemente. Durante meses, personas interesadas en alquilar estas viviendas llamaban semanalmente al SOMACYL para que pudieran conocer las condiciones. Desde el SOMACYL se les trasladaba que irían lo antes posible. Pues bien, señorías, fueron el viernes pasado. Probablemente no tenga nada que ver con la defensa de esta PNL, pero, al menos, el SOMACYL, después de muchos meses, se ha presentado en Anaya y ha enseñado las viviendas –4 que están vacías, una de ellas, por cierto, en condiciones dificultosas de habitabilidad– a personas interesadas. El ayuntamiento no tiene noticia de que se hayan alquilado ninguna de ellas al día de hoy, pero ese es un hecho constatable. Por tanto, primera noticia positiva de la acción del Grupo Socialista es que hay personas interesadas en las mismas, en ese contrato de alquiler con opción a compra, que han podido verlas después de muchos meses.

¿Cuál es la realidad en estos momentos? Pues la realidad es que las primeras personas que alquilaron las viviendas han recibido del SOMACYL la siguiente comunicación –textualmente–: el vencimiento del contrato de alquiler con opción a compra a 5 años más prórroga de 3, firmado –en este caso– en diciembre de dos mil dieciséis, que se entregaron las llaves el dieciséis del tres de dos mil diecisiete, finaliza el próximo dieciséis de marzo de dos mil veinticinco. Y lo que se le plantea a las personas que están en estas viviendas es que o las dejan, o bien ejercen la opción de compra.

Les diré después alguna gestión que hemos intentado realizar y que nos gustaría que saliese adelante. Y, por tanto, que es bueno que esta Comisión, el acta de esta sesión, en su momento y quien lo vea en el futuro vea el trabajo del Grupo Socialista en favor de nuestros ciudadanos.



Pues bien, lo dice la iniciativa. Uno entra esta mañana –yo lo he hecho [*el orador muestra un documento*]– en uno de los portales de internet, y las viviendas que valían 86.000 euros ahora valen 136.000. Y en ese mismo portal de internet uno encuentra las siguientes opciones de vivienda en Alba de Tormes: 3 habitaciones, 115 metros cuadrados, planta segunda, interior, con ascensor, 53.000 euros; 3 habitaciones, 114 metros cuadrados, planta primera, exterior, con ascensor, 61.000 euros. O incluso viviendas económicas: 3 habitaciones, 107 metros cuadrados, exterior, sin ascensor, 35.000 euros. Es objetivo que en esta situación actual la actualización de los precios al máximo que permite la ley, que es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León, no es algo que ayude a que estas viviendas sean útiles a lo que es... es su fin, que es que sirvan para fijar población en el medio rural. Esa es la realidad.

¿Qué ha hecho nuestro grupo también? Pues ha trasladado el interés de algunos de los inquilinos que, cuando finalicen los ochos... ocho años, estaban dispuestos a perder todo el dinero que han pagado en alquiler con opción de compra, pero a convertir esas viviendas en un alquiler continuado para poder seguir viviendo en su pueblo. Al día de hoy no hay respuesta. Lo digo porque no está dentro de la propuesta de resolución, pero que quede constancia de que esa sería una opción para alguna de las personas.

El retraso por parte de la Junta de Castilla y León en dar respuesta a esa opción ha hecho que al menos una persona haya buscado otra opción dentro de la localidad, pero en los próximos meses vencerán más. Y hay que buscar una solución en algo objetivo, y es que el precio que está ahora mismo en las viviendas de promoción pública de Anaya de Alba es absolutamente desorbitado en comparación con el que existe en el entorno. Y se ha incrementado respecto a la construcción, cosa difícil de entender; como si la Junta de Castilla y León estuviese haciendo negocio con las viviendas públicas.

Por todo ello, lo que nosotros planteamos es textualmente lo siguiente: “Que se adopten las medidas que sean necesarias para que las viviendas construidas por el SOMACYL en Anaya de Alba tengan un precio de venta o alquiler con opción a compra que sea equiparable al existente en las localidades del entorno y facilite que puedan ser ocupadas las viviendas actualmente vacías. Segundo, acordar con el Ayuntamiento de Anaya de Alba una modificación de las condiciones de acceso a estas viviendas una vez modificado el precio de las mismas, en las que se establezca la preferencia de las personas empadronadas en la localidad para poder alquilar o comprar una de ellas”.

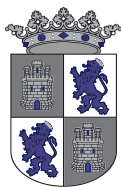
He hecho un pequeño... una pequeña modificación en el texto: he sustituido “esta localidad” por “Anaya de Alba”, porque, si se aprueba y se publica, los que lean no sabían qué localidad era. Por tanto, confiando en el apoyo del conjunto de los grupos, hasta aquí la primera intervención del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracia, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues muy brevemente: vamos a votar a favor. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, buenas tardes a los presentes, como digo. Respecto a esta iniciativa, señalar que va a contar con nuestro apoyo, y siendo breves al respecto, porque creo que... que es de sentido común, de justicia y de equilibrio territorial lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley, ya que se trata de la adopción de una serie de medidas que permitan ajustar el precio de las viviendas construidas por SOMACYL en Anaya de Alba a la realidad del mercado de la zona con el objetivo de garantizar su ocupación y evitar que sigan vacías.

Además, la modificación de las condiciones a través de un acuerdo con el ayuntamiento para otorgar preferencia a las personas empadronadas en la localidad también nos parece una solución no solo acertada, sino que lógica, porque la construcción de estas viviendas en Anaya de Alba se hizo con la intención con facilitar el acceso a la vivienda a quienes querían establecerse en esa localidad. En su momento, estas viviendas fueron alquiladas en su totalidad con la opción a compra bajo unas condiciones económicas razonables, pero no se puede consentir que las fluctuaciones del mercado hayan permitido una subida, que ha dificultado la... la permanencia de los inquilinos y que pone en riesgo la ocupación de las viviendas en un futuro.

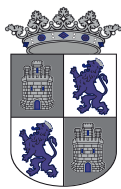
Es por todo ello -como digo- que vamos a apoyar... a apoyar esta iniciativa para que el precio de estas viviendas se adecúe al mercado local, que la finalidad de estas viviendas siempre ha sido facilitar el acceso a nuestra residencia... a una residencia digna a quienes desean vivir en la localidad, no convertirlas en un atractivo inmobiliario invendible, que es lo que se está haciendo ahora mismo, y como nos ha señalado el proponente. Mantener estas viviendas desocupadas es un sinsentido cuando hay personas interesadas en residir en la zona pero que no pueden hacerlo por la falta de condiciones asequibles, de modo que esperemos que estas condiciones sean modificadas. Así que nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta. Pues le diremos, señor Pablos, por una parte, no entendemos muy bien lo que usted solicita en esta propuesta, porque, por un lado, indica que las personas que han optado a este alquiler con opción a compra con unas condiciones que eran conocidas y aceptadas por todos ellos, actualmente, pues, según dice usted, no están de acuerdo con las mismas y les parece un alquiler



excesivo 300 euros al mes por un piso de 2 habitaciones, 1 baño, plaza de garaje. Ojo, que es que es un alquiler con opción a compra, una parte del alquiler será para... normalmente suele ser a lo mejor 100 euros para... para compra... con el... en lo de opción a compra.

Y el valor de estas viviendas era aproximadamente de 87.000 euros más IVA, precio que nosotros lo que tenemos entendido es que no se ha modificado desde dos mil diecisiete. La vivienda que usted dice que está en el portal no será de la Junta, será de una persona que la vende. Y lo dudo... y dudo que de 87.000... porque es que hace poco yo he vendido una vivienda heredada, y, para poderla vender, no se te puede pasar de un precio siendo de protección oficial, una cantidad de... de trabas y de cosas, que hasta que la puedes vender... ¡Y esa exageración de precio!, es que... es que no se puede vender a ese precio, es que es... es que lo he hecho hace 3 meses un... una gestión de estas, y me extraña una barbaridad; pero, vamos, casi le diría fijamente que no.

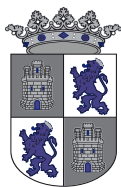
Y, desde nuestra humilde opinión, creo que los precios actuales de... del alquiler y la venta de estos inmuebles -me da igual que sean para alquiler social o no- son muy superiores a estas cifras que estamos hablando, algo que se puede comprobar fácilmente. Es más, usted añade en la nota de los puntos del texto que supuestamente estos pisos están a la venta, pues eso, lo que he dicho anteriormente, por ese precio superior; que... que sobre todo ese que ha dicho me parece una exageración.

Por otro lado, también es muy bueno señalar que no es lo mismo un alquiler sin opción a compra que un alquiler con opción a compra, puesto que una parte de... -lo que he dicho antes- de los 300 euros que usted señala se van descontando del valor de la vivienda con el fin de poder adquirir ese inmueble ocho años después por un importe más asequible; práctica habitual en todas las promociones de alquiler social, independientemente de que usted señala o de otras que se vienen realizando por parte del SOMACYL.

Por otro lado, pues -como le he señalado anteriormente- yo personalmente no he sido capaz de comprobar que estén a la venta ninguna de estas viviendas por parte de... de la Junta por ese importe que usted señala, y, ojo, que me refiero a vivienda de la protección de la Junta de Castilla y León, otra cosa diferente es que una persona que la adquirió anteriormente, pues eso, pretenda venderla por un pito... por un precio superior, que este es otro tema; pero, si se comprueba la certeza, desde luego, tendrían que responder donde corresponda, porque esa exageración de precio no... vamos, es que es inviable.

En cuanto a la última parte del segundo punto de la propuesta, donde se refiere a que se establezca la preferencia de las personas empadronadas en la localidad, pues eso, para alquilar o comprar una de ellas, pues le diré que, aunque estamos de acuerdo con usted y entendemos que debería ser requisito obligatorio el estar empadronado en una localidad para poder optar a una de estas viviendas, la ley actual del derecho a la vivienda de Castilla y León no obliga... no obliga a estar empadronado en el municipio donde se pretende adquirir estas viviendas sociales.

Por tanto, con todo esto que he argumentado, pues no podemos apoyar esta proposición de... de ley en los términos expuestos. Nada más, y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (LA SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cofreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

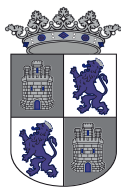
Muchas gracias, señora presidenta. Pues, señor Pablos, para ampliar un poquito la información y el contexto de estas viviendas, del... de la promoción de 10 viviendas, algo que usted no ha dicho, que a lo mejor no lo sabe, o no lo ha dicho porque no ha querido decirlo, y vamos a contextualizar bien lo que han... lo que fue la promoción de 10 viviendas en el... en el municipio de Ayala de Alba.

Fueron una promoción de... de viviendas unifamiliares adosadas, de tres habitaciones, dos baños, cocina y jardín, calificadas definitivamente como vivienda de... de protección pública para la venta -subrayo para la venta- el veintiocho de junio de dos mil dieciséis. Esto es importante decirlo porque el proceso de selección inicial de los adjudicatarios fue realizado por el Ayuntamiento de Ayala... de Anaya de Alba, Anaya de Alba, en dos mil trece. Proceso de construcción, y ya paralelamente, en la fase final, el proceso de selección de estos adjudicatarios. Y hubo, hubo 10 adjudicatarios y 5 quedaron también en reserva, pero, finalmente, ninguno compró... compró las viviendas. De tal forma que, en el año dos mil quince, se redujo ese precio con el que se estaban ofertando en un 20 % -el precio de venta se redujo un 20 %- y se notificó a todos los inscritos en el registro de demandantes; que es el requisito de las viviendas de promoción pública: estar inscritos en el registro de demandantes de vivienda, demandantes de vivienda de protección pública de Castilla y León.

Desde entonces -y nadie tampoco compró las viviendas... desde entonces, desde ese año, en el que se redujo el precio al 20 %, y que quedaron, redondeando, con el IVA incluido, al precio que usted ha dicho, 87.000-90.000 euros, 90.000 euros, desde ese año no ha habido ningún incremento del precio de la vivienda; sigue invariable desde ese año. Entonces, yo creo que esto es importante decirlo. Entonces, eran viviendas para la venta, se redujo en un 20 % con ese precio de venta y no se ha actualizado el precio desde entonces, no ha habido un... una variación en el precio.

En el año dos mil dieciséis hubo un cambio cualitativo. ¿Por qué? Porque sí. Y ahí empezamos ya un poquito a hablar de las viviendas de alquiler social con opción a compra. ¿Por qué? Porque se firmó un protocolo entre la Consejería de Medio Ambiente y SOMACYL precisamente para llevar las viviendas de la opción de compra a la... viviendas de alquiler social con opción a compra, con un procedimiento establecido para estas y para todas las viviendas de alquiler en Castilla y León del parque público de vivienda de la Junta de Castilla y León con opción a compra, gestionadas ahora por SOMACYL.

Y el procedimiento era ese: el alquiler social cuantificado en una renta de 100 euros al mes durante los 5... durante 5 años; los 2 años siguientes, 200 euros al mes; y el último año, que es el octavo año, 300 euros al mes, con ese tope de 8... de 8 años, que es lo que tienen los inquilinos que acceden a estas viviendas sociales para disfrutar de ese alquiler social, como no puede ser de otra forma. Y a los 8 años se les ofrece ese derecho de adquisición de la vivienda. Y ese derecho, que son...



ya no es el precio inicial de los 87.000 euros, sino que se les deduce las cantidades abonadas en concepto de renta; con lo cual, quedarían en 72.000 euros. Y ese es el precio, también, actual. Con lo cual, no es cierto que haya habido un incremento de precio. Revise muy bien ese dato, porque pienso que está equivocado, o no sé de dónde lo habrá tomado.

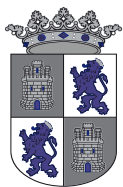
En definitiva, las cantidades que se han satisfecho durante esos 8 años se... se deducen del precio inicial, y, al final, el precio de la vivienda son setenta y dos... 72.000 euros. Durante ya este tiempo, y como usted ha dicho, pues ha habido entradas y salidas dentro de lo que son las 10 viviendas en alquiler, con algunos inquilinos también que han debido de ser problemáticos, y, en la actualidad, es cierto que de las 10 viviendas hay 6 que están alquiladas. Hay una posibilidad de que haya... parece ser que haya una familia o un interesado en alquilar una de ellas, y también es cierto que hay una familia que ahora, en marzo, como usted ha dicho, pues tiene ya que abandonar; decidir, primero, si ejecuta la opción de compra, si... si le interesa, decidir si quiere comprar la vivienda con ese precio, o, si no, tiene que abandonar la vivienda para dar opciones a otras personas que puedan disfrutar de este alquiler social.

Por lo tanto, señor Pablos, el... no va a tener el apoyo de este grupo parlamentario en esta propuesta de resolución. Primero, porque el procedimiento que aplica SOMACYL a las viviendas de Anaya de Alba del parque público de vivienda, de viviendas de alquiler con opción a compra, es el mismo que utiliza para toda el parque público de vivienda, el mismo en todos los municipios donde existen en la Comunidad de Castilla y León. Y es así: al cabo de los 8 años de alquiler con opción a compra, pues los arrendatarios o compran la vivienda o tienen que abandonarla para que otras personas tengan la oportunidad que ellos mismos han tenido durante ese tiempo.

No es falso que... es falso, es falso, ¿eh?, no sé si lo ha dicho usted así, hay una vivienda... no sé quién habrá colgado, pero SOMACYL, en todo caso, que es quien gestiona la... el parque público de alquiler de viviendas y estas viviendas de Anaya de Alba, no ha colgado en ningún portal ninguna vivienda de las que son las 10 viviendas.

Y en todo caso, el precio vuelvo a resaltar que no ha variado desde el inicio, desde que se rebajó en ese 20 %, y que es el precio para la venta. En el caso de que se utilice la opción de compra de estas viviendas, estaría en 72.000 euros. Y, en todo caso, yo, revisando esta mañana, también, en los portales, en Idealista o Milanuncios, me cuesta... vamos, yo veo un poco los precios de referencia, no de esta, que está... en todo caso, no está colgada, porque forma parte del parque público de vivienda y SOMACYL no ha colgado ni está ofertando esta vivienda -SOMACYL no, no sé dónde le...- en todo caso, el... el mercado de la vivienda, concretamente en Anaya de Alba, lo que es en adquisición, yo veo precios de este tipo: 120.000, 105.000, incluso hay una de... las 3 que me salen a mí.

Y en el caso de arrendamiento, en arrendamiento no hay nada en Anaya de Alba, pero sí en Alba de Tormes; y en arrendamiento son 450 euros, 570 euros, 499, 370. *[La oradora muestra un documento]*. Incluso, en el... en el portal Idealista podemos coger un mapa, definir qué zona queremos, y nos salen los precios que... de vivienda en alquiler o de compra.



Por lo tanto, no hay colgadas... estas viviendas no están colgadas, ni mucho menos, a ese precio; pero, bueno, es que no están colgadas porque no es... la opción se da a los... a los inquilinos, a los que acaban los 8 años y la opción que tienen de adquisición de la vivienda es al precio que yo le he comentado: 72.000 euros sin IVA, una vez que se ha deducido los importes satisfechos en concepto de alquiler durante estos 8 años, que es el máximo que tienen para disfrutar.

Y, por otra parte, en cuanto a los requisitos establecidos que usted... -creo que es el último punto- de que estén empadronados, pues no sé si usted conoce: en la Ley de derecho a la vivienda de la Comunidad de Castilla y León, la Ley 9/2010, no está establecido este requisito. El requisito para poder ser destinatarios de estas viviendas es estar inscrito en el registro público de demandantes de viviendas de protección pública de Castilla y León. Es el Artículo 64 y 64 bis, que están dentro... que contiene el... la ley de vivienda de Castilla y León. Por lo tanto, no apoyamos tal y como está planteada, y, en todo caso, no se puede apoyar esta proposición no de ley.

Y, por otra parte, pues resaltamos la gestión eficiente que se está haciendo del parque público de vivienda por parte de la Junta de Castilla y León y de SOMACYL en... cumpliendo, como no puede ser de otra forma, la legislación vigente, por un sistema que garantiza la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos interesados, más allá de la situación de este caso concreto.

Por otra parte, sí que me gustaría mencionar que, ante la política de vivienda que está realizando y la gestión eficiente de la Junta de Castilla y León, que, como usted sabe, se... se prima fundamentalmente también la adquisición y el alquiler de vivienda en el medio rural y también para jóvenes -y actualmente una de las iniciativas más novedosas son las 1.000 viviendas colaborativas para jóvenes planteadas en esta legislatura, con 15 promociones que ya están también en ejecución-, pues ante el... el programa sólido y modélico de la Junta de Castilla y León, pues tenemos enfrente, como venimos viendo también aquí, en las Cortes de Castilla y León, pues la política errática del Gobierno socialista de España, con una ley de vivienda que lo que ha hecho es fomentar la ocupación, dándole cobertura; y sobre todo rebajar el parque público de vivienda, fundamentalmente por la inseguridad jurídica que ocasiona a los propietarios de vivienda; e incrementar los precios de alquiler de vivienda como nunca -en el año dos mil veinticuatro, hemos tenido los máximos incrementos en el precio de alquiler de la vivienda-.

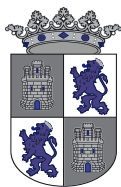
Así que tomen nota, señorías del... del Grupo Socialista, y hagan también propuestas que puedan ser aprobadas, pero dentro de lo que es el marco legal, también, de la Junta de Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

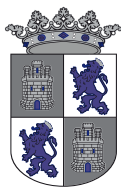
Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señor Fernández Santos, por su voto. Gracias, señor Palomar Sicilia, por el voto y la argumentación.



En el caso de la señora Calvo Enríquez, mire, yo no sé las cuestiones personales que usted trae aquí, lo que vende o no vende, yo... lo que uno puede analizar es la realidad que hay en Anaya de Alba, la realidad que hay en el entorno, que es en Alba de Tormes, el municipio más grande que está cerca y en el que, probablemente, buena parte de los vecinos de Anaya tienen como lugar de referencia para compras e incluso para ámbito de trabajo, y eso es lo que nosotros hemos planteado aquí esta tarde -luego le diré alguna cosa más a la señora Cofreces Martín-. Pero que estas son las viviendas de Anaya de Alba [*el orador muestra un documento*] y que aquí pone "chalet adosado en Anaya de Alba, 136.000 euros", vamos, se lo aseguro yo. Yo conozco Anaya de Alba, he estado muchas veces, conozco las viviendas. Ahora, que a lo mejor han decidido eliminarlo... pues nos parece muy bien. Lo que sí le aseguro, señora Calvo Enríquez, es que no lo ha puesto ningún propietario que no pueda ser la Junta de Castilla y León o el SOMACYL porque nadie las ha comprado. Por tanto, salvo que se lo hayan inventado, la única opción es que eso lo pusiese la Junta de Castilla y León. Dicen que ya no lo van a hacer; pues nos alegramos. Nosotros somos gente que se alegra cuando las cosas se rectifican; nos parece muy bien que ya no lo vayan a hacer. Pero la realidad es que esto [*el orador muestra un documento*] no lo ha generado la inteligencia artificial, sino que es una captura de pantalla de un portal con las viviendas de Anaya de Alba y con el precio que figura en los antecedentes, en los antecedentes de esta iniciativa; porque es importante para que lo analicemos entre todos.

Bien, cuestión de la... el Grupo Popular: ¿sabe por qué nadie compró las viviendas? Pues porque tardaron 3 años cuando les hacían falta y compraron en Alba de Tormes, esa es la realidad. Y esa política eficiente que ha trasladado usted esta tarde tiene esas consecuencias: hay demanda, personas interesadas en vivir en el medio rural, voluntad de seguir en su pueblo, y la Junta de Castilla y León tarda tres años en poder poner a disposición cuando ellos necesitaban -muchos eran parejas jóvenes; yo estuve reunido con ellos algunas veces- hacerlo de forma inmediata. Esa es la realidad. Y, por lo tanto, estamos en las consecuencias de una negligente gestión, al menos en Anaya de Alba, por parte de la Junta de Castilla y León; cuando pasó de la Consejería al SOMACYL, eso es lo que ocurrió, y ha ocurrido en más sitios. Bueno, en algunos han llegado hasta a no hacerlas: en un municipio no muy lejano de Anaya de Alba, entre Salamanca y Alba de Tormes, que es Calvarrasa de Arriba, hasta pidió recuperar el terreno que había cedido porque había muchos jóvenes interesados porque la Junta no llegó a hacerlas nunca. O sea, que usted hable de gestión eficiente supongo que va en el manual del procurador del Partido Popular, pero nada tiene que ver con la realidad en esta localidad y en otras muchas de nuestra Comunidad Autónoma.

Dice que hay al menos una familia interesada; no, hay muchas interesadas. Les hemos dicho en la primera intervención que una responsable del SOMACYL estuvo el viernes en Anaya de Alba. Esperemos que, a partir de esa visita, las viviendas que están disponibles -porque hay una que no lo está; la Junta tendría que hacerle los arreglos, el SOMACYL, en su caso, necesarios para ponerla en alquiler con opción a venta, en su caso, o a compra por parte de las personas interesadas- que esas se puedan utilizar. Porque lo... no hay nada que es más inservible que una inversión pública para una vivienda vacía, nada más, y algunas de ellas desde hace casi 10 años.



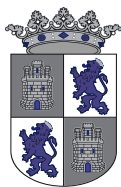
Y, ante esa realidad, mire, les creo: no han subido el precio y quien puso esto se lo inventó; pero tampoco lo han bajado. Y la realidad de lo que ese portal que ha visto usted... habrá visto las cosas más extremas, porque yo he impreso las tres primeras que me salían y esa es lo que uno puede encontrar. En el portal era distinto, pero no vamos aquí... yo no voy a hacer publicidad de ninguna plataforma digital que se dedique a vender pisos. Pero la realidad es que por esa cantidad que se pide ahora después de 8 años, incluso con... restando la renta ya pagada, hay viviendas de una calidad razonable en Alba de Tormes que se pueden comprar. Y esa es la realidad. Y la Junta tiene que valorarlo: tiene que valorar si conviene tener las viviendas cerradas; conviene que, conforme vayan acabándose los 8 años de alquiler con opción a compra, las personas que lo han hecho las tengan que dejar; o incluso se pueden convertir algunas en un alquiler permanente –es otra opción que la Junta puede hacer-. Pero, desde luego, ya le digo, nada peor que mantener esas viviendas cerradas en el medio rural cuando podrían ayudar a fijar población en este municipio, en este caso, en Anaya de Alba.

Dice –lo ha dicho también la señora Calvo Enríquez, a la que le agradezco siempre el tono; me parece que en los tiempos que corren no está de más este tipo de debates sosegados, igual que la señora Cofreces, y el intentar razonar cada uno de su manera– que no está en la ley la obligación de que estén empadronados. Yo no he dicho que esté en la ley la obligación de estar empadronados. Por eso lo que le pido es que la Junta de Castilla y León negocie con el ayuntamiento la posibilidad de que esa sea una de las condiciones, porque tampoco está en la ley la prohibición de que la Junta de Castilla y León beneficie a quienes estén empadronados. Es así de sencillo: si no está prohibido, se puede negociar que esa sea una de las condiciones; y, si hay una serie de personas que pueden tener interés, quienes tengan arraigo en el municipio, puedan tener una ventaja. ¿Sabe por qué planteamos esto? Por una cuestión muy razonable, que es que el suelo era del ayuntamiento, por tanto, de todos los vecinos de Anaya de Alba, y se regaló, se cedió gratuitamente, para realizar las viviendas. Y eso debiera ser valorado al menos por parte de la Junta a la hora de trasladarlo.

Por tanto, las dos cuestiones que plantea el Grupo Socialista son razonables, las dos: es más justo que se adapte el precio a que las viviendas estén cerradas y es posible y sensato que quienes están empadronados en Anaya de Alba puedan tener preferencia a la hora de ir a esas viviendas.

Y, claro, usted ha sacado otros temas, yo pensé que no se iba a atrever, no se iba a atrever a hablar de política de vivienda del Gobierno de España y de coherencia del Partido Popular; los que votaron en contra de un real decreto-ley porque facilitaba la iniquipación, con la misma redacción, van a votar a favor. En Salamanca, que es tierra taurina, diríamos tápense un poco, porque, desde luego, venir usted aquí a dar lecciones de lo que se hace a nivel estatal por parte de su partido en materia de vivienda es, como poco, osado; como poco, osado.

Por tanto, señorías, voy a leer el texto, porque, como planteé al principio, he hecho un cambio muy pequeñito, que es cambiar “esta localidad” por el nombre de la localidad, por si acaso han decidido a bien los procuradores de Vox, que son los que podemos tener alguna esperanza, cambiar su voto con nuestra argumentación. Diría lo siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, adoptar las medidas que sean necesarias para que las viviendas



construidas por el SOMACYL en Anaya de Alba tengan un precio de venta o alquiler con opción a compra que sea equiparable al existente en las localidades del entorno y facilite que puedan ser ocupadas las viviendas actualmente vacías; segundo, acordar con el Ayuntamiento de Anaya de Alba una modificación de las condiciones de acceso a estas viviendas, una vez modificado el precio de las mismas, en las que se establezca la preferencia de las personas empadronadas en la localidad para poder alquilar o comprar una de ellas”.

En la confianza de lo que estamos planteando es justo, hasta aquí la defensa y la réplica de nuestro partido.

Votación PNL/001127

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Bien, como el texto definitivo de la resolución tiene variaciones, ¿algún grupo parlamentario quiere manifestar alguna cuestión al respecto? ¿Nadie?

Bien, pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. *[Murmullos]*. Ah, vale, sí, sí, correcto, entonces son diecisiete. Vale, sí, correcto. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Y votos en contra: nueve. El resultado de la votación: se queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al siguiente punto del orden del día.

PNL/001189

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

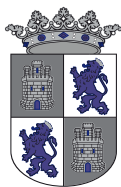
Proposición no de ley número 1189, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de ayudas económicas desde... hasta 40.000 euros, basándose en unos criterios que se desarrollarán dentro del mismo, para la adquisición o rehabilitación de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes dentro de nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 365, de diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, buenas tardes otra vez, señorías. Nosotros traemos a esta Comisión una iniciativa dirigida a que la Junta lleve a cabo la aprobación de un plan de ayuda económicas, por supuesto, por un importe de hasta 40.000 euros, con la finalidad de que se destine dicho importe a la adquisición o rehabilitación de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes.



¿Cuál es la finalidad de esta medida? Pues yo creo que es bastante obvio que es frenar la sangría poblacional a la que nos enfrentamos, una sangría que sistemáticamente cada año va agravando su... un problema que la Junta se niega a aceptar. Nuestra Comunidad se vacía y no se están llevando a cabo políticas activas y eficaces para detener esta preocupante situación. Porque, en algunas ocasiones, la propia Junta justifica esta falta de gente para negarse a prestar los servicios públicos a los que todos los ciudadanos tienen derecho alegando, precisamente, la falta de habitantes, cuando han sido estas mismas políticas desintencionadas de la Junta las que han hecho que nuestros ciudadanos se marchen a otras Comunidades Autónomas en busca de mejores oportunidades.

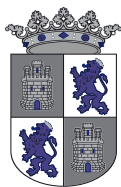
Por eso estamos hoy aquí defendiendo esta iniciativa, que no solo es necesaria, sino que es urgente. Una iniciativa que responde a una necesidad apremiante ante los contextos demográficos alarmantes que requiere de acciones inmediatas por parte de la Junta de Castilla y León. Como bien sabrán ustedes, Castilla y León es una Comunidad Autónoma más extensa de España, pero, al mismo tiempo, también es una de las más afectadas por la despoblación. Y es que Castilla y León tenía dos mil... 2.589.992 habitantes cuando se aprobó nuestro Estatuto de Autonomía y, a uno de enero de este año, su población es de 2.390.573 habitantes, unas 200.000 personas menos.

Este éxodo rural no es un fenómeno aislado, sino un problema estructural que afecta a todas las provincias de nuestra Comunidad, más concretamente, en la provincia de Soria representa densidades de población alarmantemente bajas, lo que la sitúa en una situación de extrema vulnerabilidad demográfica. De hecho, se podía hablar de la existencia de... de la existencia -sí, perdón- de un auténtico desierto demográfico en la práctica totalidad de la provincia, donde la supervivencia misma de los... de muchos municipios está en juego.

Pero esto no acaba aquí, según las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística basadas en los datos actuales y los movimientos de población, se espera también un descenso de la población en nuestra Comunidad en los próximos 15 años. En dos mil treinta y nueve se estima que la región tendrá 16.630 habitantes menos, lo que representa una disminución del 0,3 %, situándose en 2.373.702 habitantes, en comparación con los dos mil trescientos... 2.390.573 habitantes que tenemos en la actualidad.

Así las cosas, Castilla y León se posiciona como una de las 4 Comunidades Autónomas, junto con Ceuta, donde se proyecta una disminución de la población en un futuro cercano, situando la... la tercera región con mayor caída relativa, dentro de un contexto nacional en el que se estima que España ganará más de 5.000.000 de habitantes. Nuestra Comunidad Autónoma, sin embargo -como digo-, perderá habitantes; y esto... que estos datos son tenidos en cuenta con la masiva migración que se prevé introducir. Es decir, a pesar de las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, incluso el aumento de inmigración no será suficiente para detener la disminución poblacional en Castilla y León.

Asimismo, la población nacida en otros países ganará peso en la región tanto en términos absolutos como relativos. Se espera que el número de personas nacidas en el extranjero aumente alrededor de 255.300 en el año actual, a más de 443.000 en el año dos mil treinta y nueve, representando casi el 18,7 % de la población, frente



al 11 % actual. Esta tendencia se debe -como digo- no solo al incremento en la inmigración, sino también a la disminución de los nacimientos, donde perdemos a nivel nacional la marca de los 2.000.000, en una constante caída en la próxima década.

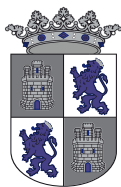
Como ven, a pesar de que España sigue ganando población, no ocurre lo mismo en nuestra Comunidad Autónoma, de ahí que es necesario -como he dicho al principio de mi intervención- aplicar medidas urgentes y prioritarias para revertir la alarmante situación que estamos viviendo. Hay que tener en cuenta, además, que la pandemia de la COVID-19 ha cambiado nuestra forma de entender el mundo y ha generado nuevas dinámicas de movilidad poblacional. Durante el confinamiento, el auge del teletrabajo hizo que muchas personas consideraran mudarse a entornos rurales.

Por poner datos sobre la mesa, según ServiHabitat, en el verano de dos mil veinte la búsqueda de viviendas rurales en portales inmobiliarios aumentó un 46 % desde enero de ese mismo año. En provincias como Soria, la demanda de propiedades rurales creció hasta un 57 %. Esto demuestra que existe un interés real por trasladarse a nuestros municipios, pero también evidencia que no basta con el deseo de vivir en un entorno rural, necesitamos generar las condiciones adecuadas para que esta tendencia se traduzca en un cambio estructural. Y aquí es donde se hace necesaria la intervención de la Junta de Castilla y León.

Por eso, la propuesta que hoy traemos a debate tiene un objeto claro: facilitar la adquisición y rehabilitación de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes mediante ayudas económicas de hasta 40.000 euros. Este plan, lejos de ser una medida aislada, debe formar parte de una estrategia integral para la rehabilitación del medio rural. Con esta medida se permitirá una mejor accesibilidad a la vivienda, ya que uno de los principales obstáculos para repoblación de nuestros municipios es la escasez de vivienda en condiciones óptimas para habitar. En muchas localidades el parque de viviendas está envejecido y en mal estado, lo que desincentiva la llegada de nuevos vecinos.

Además, supondría un fomento de la rehabilitación y eficiencia energética, en línea con los objetivos del Plan de Recuperación y Transformación, Resiliencia financiados por fondos europeos Next Generation, y este programa impulsaría la rehabilitación de viviendas bajo criterios de sostenibilidad y eficiencia energética. No hay que olvidar que esto, además, también generaría empleo en el sector de la construcción. Tampoco podemos olvidar las grandes ventajas de estas ayudas que traerían para las zonas rurales, ya que la llegada de nuevos residentes supondría un estímulo para el comercio local, la hostelería y los servicios de proximidad. Por ende, un municipio con más habitantes puede mantener abiertas sus tiendas, farmacias y centros de salud.

Para garantizar la eficacia del programa y asegurar que las ayudas cumplen su objetivo, es evidente que es necesario regular una serie de requisitos para la concesión de estas ayudas. Requisitos que tendrían como objetivo fomentar el asentamiento poblacional, tales como la residencia mínima obligatoria, que los beneficiarios deberían comprometerse a residir en la vivienda durante un periodo mínimo; ingresos máximos, se deben de establecer umbrales de renta para priorizar aquellas familias y jóvenes con mayor necesidad de apoyo; también, rehabilitación con criterios sostenibles, en el caso de obras de mejora, estas, pues, deberán cumplir criterios



de eficiencia energética y sostenibilidad; o también compatibilidad con otras ayudas, se deberá estudiar la compatibilidad de otras líneas de financiación europeas y nacionales para maximizar el impacto de la medida.

Con las... como las comparaciones son odiosas, permítanme que les diga que en otras Comunidades Autónomas ya se están implantando programas similares con resultados positivos. Castilla-La Mancha, Aragón y Galicia se han puesto en marcha ayudas para comprar y rehabilitar viviendas rurales, logrando atraer nuevos habitantes y revitalizar municipios en riesgo de desaparición. Y es cierto que existe una ayuda en Castilla y León, que es la Orden FOM/446/2009, del dos de marzo, y ya que señala que las viviendas rurales deben estar situadas en núcleos rurales, entendiendo como tales los municipios que tengan la consideración de rural conforme a lo dispuesto en el Decreto 52/2002, de veintisiete de marzo, sin perjuicio de las excepciones que puedan pues preverse en las correspondientes convocatorias.

Y es que este decreto considera como rural todos los municipios de la Comunidad de Castilla y León, a excepción de los municipios que excedan de 10.000 habitantes y los que tengan más de 3.000 habitantes y que la distancia sea menos... menos de 30 kilómetros a la capital de provincia. Es decir, es una ayuda tan tan tan tan amplia que deja sin efecto la finalidad de la misma. Por ello, es necesario una medida más concreta dirigida a poblaciones inferiores a 5.000 habitantes, y donde las ayudas sean reales y permitan fijar población, ya que son, precisamente, este tipo de poblaciones las que más necesitan de habitantes.

Además, deben considerar que esta propuesta no es solo una inversión en vivienda, es una inversión en el futuro de nuestra Comunidad, y más teniendo en cuenta que el 90 % de los pueblos de Castilla y León tiene menos de 1.000 habitantes. No podemos permitirnos seguir perdiendo habitantes año tras año. No podemos resignarnos a ver como nuestros pueblos se vacían y nuestras tradiciones se extinguen. Así que, por todo ello, les pido que apoyen esta iniciativa, que tiene toda su lógica.

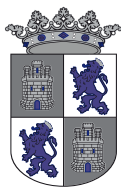
Y ya para... bueno, para terminar, me gustaría dejarles la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar un plan de ayudas económicas de hasta 40.000 euros basándose en unos criterios que se desarrollarán dentro del mismo para la adquisición o rehabilitación de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes dentro de nuestra Comunidad Autónoma". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa, una más de la muchas que se presentan en estas Cortes y con frecuencia, por no decir prácticamente siempre, son rechazadas por el Partido Popular, el partido que sustenta al Gobierno. Iniciativas que versan sobre el principal problema que sufrimos en esta Comunidad, que es la despoblación.



Y es absolutamente incontrovertible que si el Gobierno del Partido Popular no toma medidas diferentes a las que ha acometido en los últimos años, en las últimas décadas, los resultados serán absolutamente los mismos, es decir, la terrible sangría poblacional, con las predicciones del INE, que vaticina y augura un futuro de desierto poblacional casi irreversible, teniendo en cuenta que en los próximos 15 años, según el Instituto Nacional de Estadística, nuestra población se va a minorar, va a decrecer, en casi 17.000 personas.

Yo creo que, por tanto, es sensato y muy razonable, teniendo en cuenta que la mayor parte de esta Comunidad es una Comunidad rural con municipios pequeños, iniciativas como esta, dirigidas a promover y a fomentar la vivienda en entornos rurales. El hecho de que se puedan ofrecer por parte de la Administración autonómica, por el Gobierno del Partido Popular, ayudas para la adquisición o rehabilitación de viviendas en municipios de menos de 5.000 habitantes pues creo que es una iniciativa que puede contribuir a fijar población y que fomente que la gente tanto de esta Comunidad como personas de allende de los mojones de Castilla y de León puedan venir –como digo– a asentarse a nuestro medio rural, a fijar población y a generar desarrollo económico en nuestros pueblos, que es algo que nos hace falta como el comer.

Insisto, ayudas que pueden alcanzar hasta los 40.000 euros yo creo que contribuyen a este objetivo de poder poner medios y vehículos que faciliten fijar población y remediar el drama de la despoblación.

Yo creo que es una medida sensata. Desde mi formación política hemos demandado en anteriores legislaturas iniciativas similares a estas, y la tónica general –como digo– del Partido Popular, del partido que sustenta al Gobierno, ha sido rechazarlas sistemáticamente so pretexto de excusas verdaderamente peregrinas.

Vamos a ver si año nuevo, vida nueva; si curso parlamentario nuevo, el Partido Popular sigue con su misma tónica o si suena la flauta e iniciativas como estas se empiezan a aprobar con también la aquiescencia de las señorías de Vox, que, como ahora están en ese proceso de... no sé cómo denominarlo. *[Murmullas]*. No, yo experiencia, yo tengo mucha experiencia, yo soy una persona que en mi singladura política acumulo una enorme experiencia, amén de muchísimos cargos y cargas, pero... –demasiados, a mi juicio– pero sí, sus señorías de Vox, que están en ese proceso de... de disenso interno y de caerse del caballo. Hay algunas personas en Vox que... que se han dado cuenta o dicen...

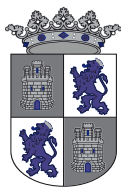
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señoría, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Bueno... es que me... me están provocando, me están provocando, en el buen sentido. *[Risas]*. En el buen sentido, en el buen sentido. En el buen sentido.

Bueno, que vamos a ver si en el año nuevo hay cambio de tónica del Partido Popular y también si las señorías de Vox pues tienen a bien votar iniciativas como estas que contribuyen a fijar población en esta Comunidad. Nada más. Y lo siento, presidenta, por haber ido del hilo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta; con su permiso. Señoría de Soria ¡Ya!, al inicio de esta legislatura uno de los objetivos prioritarios que se fijó el partido al que represento en esta Comisión fue el de la vivienda, priorizar nuestras ayudas en los jóvenes, en el mundo rural y en los municipios donde más afectando... donde más está afectando la despoblación. En estos casi 3 años en los que Vox ha formado parte del Gobierno de Castilla y León se ha avanzado en esta materia de manera importante, por supuesto que no es suficiente y se debería continuar con esta labor indispensable.

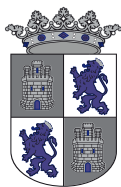
Creo que todos estaremos de acuerdo en esto, como también estaremos en que deberían trabajar conjuntamente todas las... las Administraciones para que todo el que lo desee, que desee adquirir o alquilar una vivienda, pueda hacerlo, y si es en un entorno rural o apartado de las grandes urbes, mejor que mejor, puesto que así se favorece esa tan necesaria repoblación de los pueblos de nuestra Comunidad. Tenemos que ser conscientes que en Castilla y León hay una gran cantidad de municipios que debido a unas u otras razones han ido perdiendo población. Lo hemos debatido en infinidad de ocasiones.

Pero no solamente hay que centrarse en la vivienda para poder revertir esta situación, hay que trabajar en dotar a estos municipios de argumentos positivos para que las personas y las familias que deciden decantarse por asentarse en estos dispongan de los mismos servicios que tendrían en las grandes urbes. Unas infraestructuras que faciliten los accesos tanto por carretera como por tren; unas combinaciones que les permitan una continuidad y regularidad en sus desplazamientos; unos servicios de redes acorde a las necesidades, que ya todo el mundo necesita tanto para el día a día como para los negocios; y por supuesto que un suministro de agua y luz de calidad y cantidad suficiente para hacer aún más atractiva la vida en estos núcleos.

Esto es básico e indispensable para que la fijación de población sea extensa en el tiempo, se puedan instalar negocios y, a su vez, se incrementen las opciones de ocio y de servicios, y no solo puntualmente, como ocurre, por desgracia, muy a menudo. Las consecuencias están siendo que las familias tienen que abandonar los pueblos por falta de opciones tanto laborales como de servicios y de ocio, para los más jóvenes, principalmente.

Como señalaba al inicio de mi intervención, ya existen varias ayudas económicas para la rehabilitación de estas viviendas en los entornos que ustedes mencionan. Medidas que se han incrementado considerablemente durante la presente legislatura mediante el Programa Rehabitare y una serie de beneficios fiscales para las personas que deciden iniciar o continuar sus vidas en estos entornos rurales.

Medidas y ayudas que -imagino- nos argumentarán el portavoz del Partido Popular con más detalle, puesto que ellos son los que sustentan al Gobierno actual de la Junta de Castilla y León. En definitiva, señorías del partido proponente,



compartimos con ustedes su preocupación por esta problemática y valoramos que lo traigan a esta Comisión, aunque entendemos que su propuesta de resolución no se ajusta totalmente a la realidad.

Y permítame que le realice algunas puntualizaciones que se deberían modificar para poder ajustarse a la realidad actual. Estas ayudas que ustedes solicitan... *[murmillos]* ... estas ayudas que ustedes solicitan ya existen, es una realidad. Si son o no suficientes, lo tenemos claro, nunca serán suficientes, pero entendemos que se debería modificar añadiendo “continuar, implementar y agilizar las ayudas”.

Como también se debería suprimir la cantidad de 40.000 euros, porque, sinceramente, no entendemos muy bien el porqué de esta cantidad, por dos razones principalmente: la primera, que la suma de las medidas de ahorro fiscal y ayudas supera en la mayoría de los casos ese importe que ustedes solicitan; y la segunda, que habrá ocasiones, dependiendo del caso y la situación, en que se supere esa cifra y otras que no se llegue.

Para finalizar, me gustaría hacer una pequeña reflexión con respecto al número de habitantes, puesto que donde es más necesaria esa ayuda es en los municipios más pequeños de nuestra región; y consideramos que se debería priorizar esto, puesto que el Presupuesto no es infinito y hay que centrarlo donde más efectiva sería para el fin que se persigue. Entendemos que tendría que centrarse especialmente en los municipios de menor número de habitantes. No olvidemos que, de los 2.247 municipios de Castilla y León, un porcentaje muy alto no supera los 1.000 habitantes, y ahí es donde más despoblación se está sufriendo.

Por las razones expuestas, le proponemos una enmienda de sustitución que diría así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar incrementando y agilizando las ayudas económicas para la adquisición o rehabilitación de viviendas en el mundo rural, especialmente en los municipios donde más está afectando la despoblación”. Confiando que les parezca conveniente esta modificación, nada más, y muchas gracias.

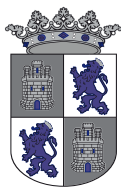
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos, en la tarde de hoy, una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, en la que solicita nuestra colaboración para que la Junta de Castilla y León apruebe un plan de ayudas económicas de un máximo de 40.000 euros por solicitante para la adquisición o rehabilitación de viviendas situadas en los municipios menores de 5.000 habitantes.

Pues bien, indicar al respecto, y para fundamentar nuestra posición ante esta proposición no de ley, que en la actualidad el 56 % de la población mundial reside en áreas urbanas. Debemos, por lo tanto, siempre tener en cuenta que el Castilla y León es la Comunidad con mayor número de municipios, concretamente 2.248, el 27,6 % de todos los existentes en el país. La mayoría de estos municipios –como bien saben todos y cada uno de ustedes– están muy poco poblados.



Castilla y León ocupa casi el 19 % del territorio nacional y su peso poblacional apenas llega al 5 %, lo que hace que tengamos muy poca densidad de población. Casi el 90 % de los 2.248 municipios tiene menos de 1.000 habitantes, algo que, muy a nuestro pesar, prácticamente no ha variado en los últimos 25 años con el Gobierno del Partido Popular.

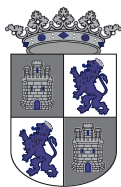
Como ocurre también a nivel mundial y en la esfera nacional, una gran parte de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León se concentran residiendo en entornos de los núcleos poblacionales, pero todas las capitales de la provincia de Castilla y León, a excepción de Soria, incluyendo, también, el municipio de Ponferrada, reúnen el 44 % de la población, concretamente, más de 1.000.000 de la totalidad de habitantes que posee en la actualidad nuestra Comunidad.

Indica también usted, señor Palomar, en la parte expositiva de su iniciativa que la posibilidad de teletrabajar desde las zonas rurales pudiera parecer una situación idílica y maravilloso para todos aquellos trabajadores que así lo desean. Pues sí, señoría de Soria ¡Ya!, nosotros pensamos precisamente lo mismo con esa aseveración que ustedes realizan, pero también tienen que tener en cuenta que a muchos de esos ciudadanos... -y esto lo han obviado en su proposición no de ley, siendo el interés imprescindible de que la toma de la decisión el ir a trabajar a... o teletrabajar en los municipios rurales- tienen que tener en cuenta que también tienen que tener una banda ancha de comunicación o conexiones a internet totalmente acordes a la actualidad.

Y estamos también completamente seguros de que ustedes se convendrán con nosotros en que, si el señor Mañueco alguna vez cumpliera alguno de sus compromisos, más trabajadores residirían en nuestros pueblos, teletrabajando, también, ya que toda la Comunidad tendría una buena conectividad a internet adecuada -como ya he repetido... como ya he indicado anteriormente- a los tiempos actuales. No me acuerdo de cuántas veces ha prometido el señor Mañueco que llevaría la banda ancha a todos y cada uno de los diferentes municipios de esta Comunidad, pero sí recuerdo que en el año dos mil diecinueve prometió que en los 100 primeros días de mandato toda Castilla y León disfrutaría de la banda ancha.

Pues bien, febrero del año dos mil veinticinco, y siempre posee el mismo desenlace las promesas del señor Mañueco: hay que tacharlas como incumplidas. A día de hoy, estamos completamente seguros que muchos trabajadores quisieran residir en nuestros pueblos, pero, en muchas ocasiones, la escasa infraestructura económica y la conectividad que proporciona el señor Mañueco es totalmente deficitaria, y acaban abandonando dicha posibilidad, y acaban saliendo de la frontera de nuestra Comunidad, como ha apuntado el señor Palomar en su exposición. Para que puedan conocer ustedes en qué situación nos encontramos, reproduzco un extracto del artículo del diario de *La Razón* que describe la actualidad, señalando precisamente lo siguiente: Castilla y León se encuentra a la cola de España en conectividad a internet. La fibra óptica llega al 83,3 % de los hogares y empresas conectados, frente al 92,5 % de la media nacional. Mientras que en las redes móviles, el 5 %, la cobertura alcanza en la Comunidad el 80,75 de los hogares y empresas, frente al 92,3 del conjunto del país, lo que coloca a Castilla y León -y esto es gravísimo- en antepenúltimo en extensión de esta tecnología.

Mientras esta es la realidad de Castilla y León, hace menos de un año, las diferentes empresas operadoras de telecomunicaciones exigían al señor Mañueco que destacara... que desatascara los más de 1.000 permisos que se encontraban



pendientes de autorizar en la Comunidad para proseguir con el despliegue de la instalación de la banda ancha que se encontraba acometiendo el Gobierno de España, el Gobierno de España, aquí, en Castilla y León.

Sí, señorías del Partido Popular, han oído ustedes bien, 100 millones de euros del Gobierno de Pedro Sánchez para dar cobertura de internet suficiente a todos y cada uno de los castellanos y leoneses, sin importar, en absoluto, dónde residan y poniendo fin a la brecha digital en la que nos ha condenado y nos sigue condenando el señor Mañueco. Si por Mañueco fuera, en los pueblos no residiría ni un solo habitante, señor Palomar. ¿Cree que con este panorama va a estar alguien interesado en ir a teletrabajar y a residir a nuestros pueblos?

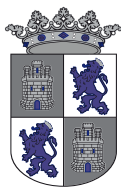
No cabe ninguna duda, como nos ha expresado el representante y portavoz de Soria ¡Ya!, que el poder residir en las zonas rurales posee una gran cantidad de ventajas, pero la realidad es que en nuestros pueblos se encuentra cada vez más abandonados por la propia Administración autonómica, menos servicios y atenciones a pesar de la ley de garantía que garantizaba la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León. Dicha ley posee 6 artículos, y difícilmente apenas cumple el Gobierno del señor Mañueco alguno. Señorías del Partido Popular, lo suyo es de auténtica pandereta.

El número de viviendas –y centrándonos ya en la cuestión que nos ocupa– decir que en la actualidad ronda –el número de viviendas– las 360.604. Fíjense, en el año dos mil uno, estas viviendas vacías eran solo de un total de 152.704. Ha aumentado en este período de tiempo un 73,1 % en los 20 años en Castilla y León a consecuencia de una gran causa que usted ha apuntado, señor Palomar, la despoblación, que tanto, tanto y tanto perjudica a esta Comunidad en todos y cada uno de los diferentes sentidos, y que el Gobierno de Castilla y León, los diversos Gobiernos, en esta Comunidad, han sido incapaces de aplacar.

Estas viviendas suponen el 19,7 % del total de las que tenía Castilla y León en el año dos mil veintiuno, y es el Banco de España quien avisa de que harán falta otras 4.000 viviendas en el año dos mil veinticinco, ya que se habrán construido del período dos mil veintidós al dos mil veinticinco 20.000 viviendas, muy por debajo de la creación de 24.000 nuevos hogares que se estima para la Comunidad. Más hogares formados que nuevas viviendas en las que poder vivir y residir; esta es, efectivamente, la gran problemática para acceder a una vivienda digna en Castilla y León. A estas alturas, una realidad incontestable que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, el Gobierno del Partido Popular, quien tiene todas y cada una de las competencias en esta materia de vivienda, no pueden llegar a contestar o a facilitar a nuestros jóvenes, a nuestros interesados, a nuestras familias una dignificación de la vivienda en esta Comunidad; lo cual es muy triste, claro está.

Pero especial dificultad en el caso de los jóvenes, quienes necesitan 7 años de rentas del trabajo para poder adquirir una vivienda; esfuerzo este que se reduce hasta los 4 años si la vivienda se compra en el medio rural. Por lo que, señoría de Soria ¡Ya!, su propuesta encaja muy adecuadamente en la respuesta a las diferentes necesidades que muchos jóvenes de esta Comunidad poseen.

Y ya, para ir finalizando, el Programa Rehabilitare –y esto parece desconocerlo el portavoz de Vox– lo que persigue es la recuperación de los diferentes inmuebles en desuso de titularidad municipal para, posteriormente, incrementar el parque público



de alquiler, con lo que lo que solicita el proponente no es lo mismo que el Programa Rehabilitare, es parecido, pero no es lo mismo. También ha existido otro programa similar, que es el Programa PREE 5000, que desconozco si en la actualidad sigue vigente –creo que no–.

Por lo tanto, coincidimos plenamente que hay que aumentar los esfuerzos considerablemente en esta Comunidad para poder revitalizar –como así ha dicho el señor proponente– considerablemente nuestros pueblos, facilitando a quien quiera irse a vivir a cualquier zona rural que pueda hacerlo, sin encontrarse ningún obstáculo o dificultad que se lo impida. Es por ello porque... por lo que su iniciativa, señor Palomar, es totalmente interesante para los castellanos y leoneses, y se dirige, en parte, a poder dar una gran respuesta a un déficit estructural de las diferentes políticas implementadas durante años en esta Comunidad por el Partido Popular. Así que el Gobierno... así que el Grupo Parlamentario Socialista, sin excepción alguna, votará a favor, esperando de igual modo que el resto de sus señorías puedan recapacitar y hagan lo propio por el bien y el futuro de esta tierra. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Uno, que viene con la intención de hablar de cuestiones de lo que ustedes presentan, viendo los antecedentes de los que me han precedido en la palabra, lo tiene muy difícil, porque, si para hablar de una falta de viviendas, gastamos cinco minutos para hablar de la mala cobertura que hay en internet y que la culpa, por supuesto, la va a tener... siempre la tiene el PP, la tiene Mañueco, pues entonces no hablamos, en este caso, del fondo. Pero, como a mí me gusta torear en todas las plazas, y en esa, señor Illera, también, voy a empezar por usted –y no me lo tenga en cuenta; es que me lo ha puesto muy fácil–.

Mire, señor Illera, las competencias son de quien son. Ya sé que ustedes nunca dicen nada... nada, pero tampoco asumen la responsabilidad de las competencias que tiene. Y quiero recordarle –que se lo hemos dicho en multitud de ocasiones, incluso en el Pleno–: es que las competencias de telecomunicaciones, de la cobertura y de internet son del Estado, son de ustedes. ¿Y sabe quién gobierna en Madrid? A pesar nuestro, que nosotros no queremos que gobierne, a pesar de haber ganado las elecciones, que las ganamos, aunque diga su presidente de que no las hemos ganado, ganamos las elecciones a nivel nacional, aunque gobiernan ustedes legítimamente, yo no les voy a decir que no. Y ustedes tienen las competencias de telecomunicaciones, y, si no hay cobertura, la culpa será suya. Es verdad que la Junta de Castilla y León asume la competencia que no es suya, que no lo es; que dentro del Estatuto de Autonomía no lo pone que sea la responsabilidad de dar cobertura de internet que sea nuestra; pero, si no lo hiciéramos, no llegaría internet a ningún municipio de menos de 5.000 habitantes.

Mire, es así la realidad y llevamos luchando toda la vida. Tenemos... Castilla y León tiene 9 provincias, es la región de Europa más grande, tenemos una dispersión enorme y la Junta, con sus escasos recursos –que ustedes, indiscutiblemente,



siempre nos penalizan... nos penalizan en la financiación-, en este caso, llegamos donde llegamos. Y de verdad que llegamos por encima de nuestras posibilidades. ¿Queda mucho por hacer? Sí. ¿Seguimos intentando hacerlo? Sí. Asuman ustedes la responsabilidad. Vengan aquí y digan "miren, no hay cobertura porque no nos da la gana". Pero como no lo hacen, la culpa siempre es de Mañueco, que se compromete. [Murmullos]. Pero voy a decir más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, guarden silencio.

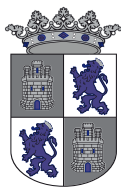
EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

(Yo les... yo les escucho. Yo les ruego siempre, de verdad, que, aunque no estén de acuerdo, respeten mi turno de palabra). Pero, en este caso, cuando hablamos de promesas, mire usted, yo intento explicar: si bien las competencias de vivienda son de la Comunidad Autónoma, también es competencia del Estado darnos una financiación; los que tenemos el régimen común de financiación estamos infravalorados y es imposible llegar a toda la situación.

Pero, mire, yo le agradezco -centrando ya el tiro, en este caso, la proposición no de ley que presenta el señor Palomar-, agradezco que solo pida 45.000. Ya que está en la Oposición, podía haber pedido 100.000, que, bueno, si es igual, el papel todo lo sujeta. Y, por supuesto, sus compañeros de la Oposición van a votarlo a favor.

Pero, cuando hablamos de medidas realistas de la despoblación, no hay una solución mágica para un problema tan complicado como la despoblación. Desde la lucha que tienen los movimientos de izquierdas a la propiedad privada, en los cuales vemos cómo después de la burbuja inmobiliaria destrozaron -porque destrozaron- el sector inmobiliario y tenemos las consecuencias que tenemos ahora. Sí, vemos cómo en los pueblos -y hablo desde el conocimiento- muchas personas no quieren alquilar sus viviendas porque existe una inseguridad jurídica. Y lo veo, lo vemos todos los días: no alquilan viviendas porque tienen miedo que no se las... que no le paguen o se las okupen. Y eso vemos... no lo dice el Partido Popular, sino que vemos que, en los dos últimos años, prácticamente, con la ley que pactaron ustedes con Bildu, 100.000 viviendas se han retirado del alquiler; y eso es un problema, por supuesto. Mientras ustedes no lo solucionen, mientras ustedes no lo pongan fácil, los propietarios -que son pequeños propietarios- no le van a dar esa alternativa.

¿Pero qué hace la Junta de Castilla y León? Mire, tenemos el compromiso con unos presupuestos que hemos presentado y les hemos tendido la mano para construir más de 1.000 viviendas, especialmente en el ámbito rural; es un proyecto ambicioso. Vino la directora general ya a explicarles aquí cuál es nuestro criterio, especialmente en el ámbito rural. He oído antes al señor Pablos que decía que construir una vivienda en tres años era poco tiempo. ¿De verdad? ¿De verdad de verdad ustedes se creen que es poco tiempo construir una vivienda en tres años? Ni en el sector privado se construye en menos tiempo. Cuando vemos que, sistemáticamente, los sectores financieros se financian con la construcción. Siempre lo hemos dicho: lo primero que hay que hacer es intentar facilitar la construcción de la vivienda, pero vemos como los ayuntamientos penalizan la construcción de vivienda, vemos como, sistemáticamente, los impuestos indirectos e impuestos directos perjudican la vivienda. Todo eso hace que encarezca la vivienda de forma significativa.

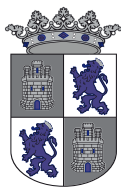


¿Qué hace la Junta de Castilla y León? Voy a concretar, me quedan cinco minutos. En primer lugar, yo defiendo el Proyecto Rehabilitare. Estamos cansados de que las construcciones en muchos pueblos se han quedado vacías porque no hay gente que quiera hacerse propietarios de ellas y no queremos venderlas como segundas viviendas –no es la finalidad de las viviendas en el ámbito rural-. Por eso Rehabilitare lo que pretende es, con los ayuntamientos, con las diputaciones, buscar viviendas que están en desuso, darles una utilidad, porque pueden ser bastante fácilmente rehabilitadas, y nos tiene que permitir darle, en este caso, un uso en aquellos municipios inferiores a 5.000 habitantes. Y, como hemos dicho, va a dar acceso a los que más lo necesitan, que en este caso son viviendas sociales. Vemos como se ha invertido prácticamente más de 30 millones en el Proyecto Rehabilitare. Y que realmente es un proyecto de éxito, porque vemos que mucha gente joven sistemáticamente... yo le invito a que ustedes vayan a los pueblos, pregunten cuánta gente joven están en los... en las viviendas de... que se han construido con los ayuntamientos, que se han rehabilitado con los ayuntamientos, y vemos que realmente funcionan.

Creemos que es importante el proyecto de futuro de la construcción de más viviendas en el ámbito rural. Y voy a hacer una defensa a ultranza de que la Junta de Castilla y León no se está financiando... no se quiere financiar –no como otras Administraciones- con la construcción de la vivienda. Vemos como se ha intentado dar beneficios fiscales a través del IRPF para dar una bonificación de más del 15 % a los menores... a las personas menores de 36 años; vemos como en transmisiones patrimoniales que se le intenta prácticamente bonificar... prácticamente se le intenta bonificar al 50 %, que del 8 % paguen el 4 % en el... en la vivienda en el entorno. Y, sobre todo, estamos intentando ver que, en el caso de la sucesión, que es importante –ahí no hay ricos, como siempre dice el Partido Socialista-, la sucesión, cuando va una vivienda a un menor de 36 años, prácticamente es... está exonerada, no se pretende, en este caso, enriquecerse de la... del traspaso de una vivienda. Hablamos de medidas directas a aquellos que más lo necesitan. Pero seguimos tendiéndole la mano. La mejor alternativa es construir vivienda, que es nuestro objetivo; estamos destinando fondos, a pesar de estar infrautilizados... infrafinanciados –perdón-, y creemos que tenemos que seguir enfatizando y apoyando desde el punto de vista fiscal.

Mire, cuando una persona joven compra una vivienda nueva, paga IVA. El Gobierno central podría decir –es un impuesto indirecto, ahí se penaliza a los más ricos; ah, no, a todos- podría definir, como le hemos tendido la mano en el... por el Partido Popular, que podría establecer criterios de bonificación a aquellos jóvenes que... de menos de 36 años. También podría establecer bonificaciones en el ámbito rural. Pero, miren, señores del Partido Socialista, la despoblación no es un arma política, nos culpabilizan a todos. Dejen de hablar y de echar culpas. Es un momento –y lo dije en el Pleno e insisto- en buscar soluciones.

Yo le veo la buena... el criterio que tiene el señor Palomar en presentar la enmienda, pero las ayudas directas, en vez de 45.000 euros –que puede estar bien y yo no lo puedo negar-, indiscutiblemente, con la situación que tenemos financiera, nos lo imposibilita. Estamos obligados, en este caso, repito, a intentar llevar el abanico cuando ni siquiera existe la concreción de a dónde, cómo y dónde llegar. Entiendo que ustedes lo planteen, pero, desde nuestro punto de vista, no podemos estar de acuerdo. Si acepta la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario



Vox, votaríamos a favor, indiscutiblemente. Pero, en ese sentido, lo que defendemos es que nos pongamos a trabajar todos, dejemos de echar culpas; es muy fácil subir aquí en el atril y decir que la culpa es de Mañueco, y yo le digo que de Pedro Sánchez más, porque tiene más dinero y es el que gobierna en España, aunque ustedes no lo recuerden, y es el que tiene la financiación. Y tiene, por cierto, el Boletín Oficial del Estado para establecer bonificaciones y ayudas a los más jóvenes, que en el caso de vivienda no existen.

Y se me olvidaba, que no les importa al Partido Socialista, pero tenemos un plan de subvenciones de alquiler que todos los que lo piden y cumplen los requisitos la Junta de Castilla y León están en ellos. Y les recuerdo que hay un... Sí, sí, todos los que les solicitan; todos los que los solicitan y cumplen los requisitos tienen concedida la subvención, aunque les moleste y les pese. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

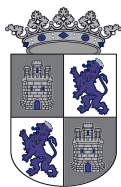
Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, darle las... -voy a empezar por orden de... de intervención- dar las gracias al señor Fernández, del Grupo Mixto. Y... pues estamos totalmente de acuerdo en todas esas iniciativas que se traen aquí y es... es que es evidente. Y, bueno, ha nombrado los datos del Instituto Nacional de Estadística, y es que son... son realmente alarmantes y preocupantes, ¿no?, que... que, mientras que España va a ganar 5.000... -como he dicho en mi primera intervención- 5.000.000 de habitantes, en Castilla y León vamos cuesta abajo y sin frenos perdiendo población.

Y es que es cierto: hacen falta estas políticas activas que busquen cambiar la tendencia, ¿no? Porque, bueno, pues creo que iniciativas como esta, vuelvo a repetir, estas iniciativas se están llevando a cabo en otras Comunidades Autónomas y están funcionando. Bueno, en Castilla y León vamos a otro ritmo, así que, como la ley de la despoblación, una ley que parecía que iba a salir, lleva 4 años esperando ahí en el cajón metida. Va a pasar otra legislatura y seguimos sin esa ley de despoblación cuando somos la... la Comunidad que más población estamos perdiendo. Pues así... así va las cuentas... las cosas -como digo-: cuesta... cuesta abajo y sin frenos.

Al señor Palomos, darle las gracias, sí, por su intervención, pero, bueno, parece ser que va a votar... van a votar en contra. Yo... la verdad es que es una... es una lástima. Es una lástima porque creo que, bueno, si... si están de acuerdo con nosotros, pero luego, a la hora de apoyar esta iniciativa, nos la... nos la echan para atrás. Ha nombrado usted el Programa Rehabitare, también lo ha nombrado el señor proponente del Partido Popular, el señor Castro. Y yo... a ver, yo les voy a decir, y lo dice bien claro el Programa Rehabitare, en el primer punto, en los objetivos, dice: "El programa REHABITARE tiene como objetivo incrementar el parque público de alquiler social de la Comunidad y fijar población en el medio rural, a través de la recuperación de inmuebles en desuso que sean de titularidad municipal". Titularidad municipal, pero no, como está diciendo el señor Castro, en consonancia los ayuntamientos



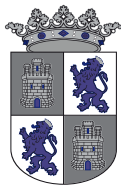
buscan esas viviendas privadas para ponerlas en... en venta, no, no. Esto son titularidad municipal, simplemente, no las particulares ni privadas, señor Castro. Aquí solo... este programa está bien, pero está acotado simplemente a las viviendas municipales y no entramos a las particulares, que es lo que se está pretendiendo en esta proposición no de ley.

Decirle también al señor... al señor Palomo, bueno, el... que quería bajar a... bajar el... de 5.000 habitantes a bajarlo a 1.000 habitantes. Bueno, se... se puede hacer perfectamente bajar a 1.000 habitantes, pero creemos que con bajarlo en 5.000 habitantes es mucho mejor porque, aparte de que eso coge más municipios, creemos también que, bueno, a ver, los... los municipios de 5.000 habitantes, que son... suelen ser cabeceras de comarca, pues, bueno, tienen que... tienen que mantenerse esos servicios, tienen que mantener esos servicios para dar... dar cabida, o sea, o que lleguen a los municipios de menos habitantes y que lleguen esos servicios. Creemos que... que también, bueno, pues tienen que llegar esas ayudas a los... a los municipios de 5.000 habitantes. Sin más.

La enmienda que nos ha propuesto, pues, le voy a decir que... que no la vamos a aceptar. No la vamos a aceptar porque, bueno, me está diciendo "incrementando y agilizando". Ya esas dos palabras ya pues, hombre, es como... es como no decir nada, señor Palomo. Incrementar y agilizar es... es no decir nada. Yo lo siento mucho, pero... pero no se la vamos a aceptar. Creemos que tiene que... que haber una implicación real y concreta de la Junta de Castilla y León, no... ni agilizar ni, bueno, ni incrementar.

Si realmente esta... este Programa Rehabilitare está muy bien, pero, bueno, no sé los resultados que está teniendo. No sé si son buenos. Yo permítame que lo dude. Porque, mire, le voy a dar los datos de la provincia de Soria. Le voy a dar los datos de la provincia de Soria: hasta ahora se han llevado, según dice la Junta de Castilla y León, cuatrocientas... 450 rehabilitaciones, con una inversión de 21,3 millones de euros. Si nos vamos a la provincia de Soria, son 42 rehabilitaciones las que se han hecho en la provincia de Soria en 9 años -en 9 años-. Pues esto, si, bueno, pues hacemos los cálculos, toca a 4,6 rehabilitaciones por año. Yo creo que muy alentador no es, yo creo que es muy muy muy poco. O sea, es un programa que está muy bien, pero, bueno, hay que implicarse de verdad, y lo que me está proponiendo usted no implica nada.

En cuanto... en cuanto al señor Illera, darle las gracias también porque, bueno, pues parece que ha entendido también lo de la propuesta... la proposición no de ley que traemos hoy aquí. Y me voy a centrar sobre todo en el teletrabajo que nos ha estado nombrado. La banda ancha, efectivamente, si queremos tener teletrabajo, pues hay que facilitar también esta banda ancha para... para nuestros nuevos pobladores y poder... y poder atraer tanta gente nos hace falta en el mundo rural, ¿no? Pero, aparte de la banda ancha, hacen falta otros servicios, servicios básicos como servicios sociales, sanidad, trabajo -por supuesto-, vivienda -que es lo que estamos tratando hoy aquí-, pero también infraestructuras dependientes del Ministerio de... del Gobierno central. Y es claro, está claro que tenemos una oportunidad con el teletrabajo, porque se está viendo que la gente se quiere venir a los pueblos, pero no se lo estamos facilitando, no les estamos dando esa oportunidad -no les estamos dando esa oportunidad-.



Y ya centrándonos un poco ya en el señor Castro, del Partido Popular, también, y el Partido Socialista. Yo aquí se echan la culpa el uno al otro de la banda ancha, que es del... del Estado, que la Comunidad Autónoma. Bueno, yo, permítanme que les diga, unos por otros, la casa sin barrer, señorías. Unos por otros, la casa sin barrer. Y, señor Castro, le voy a... le voy a leer... le voy a leer un titular del señor Mañueco de... está colgado en la página de web de la Junta de Castilla y León: Fernández Mañueco asegura que Castilla y León tendrá el cien por cien de cobertura con 30 megas en 2023 y cien... y de 100 megas en el año 2025. Pues, lo que le digo, usted echa la culpa al Partido Socialista...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Disculpe, señoría, ¿podemos centrarnos en la propuesta de resolución?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí, sí, si estoy... estoy centrándome, por supuesto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

No, usted habló antes, le dejé hablar a usted, habló el portavoz del PSOE, habló el del Grupo Popular, ya está, no estamos aquí en la Comisión de Movilidad...

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Pero bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

... es la Comisión de Medio Ambiente. Le agradezco que se centre en el asunto, por favor.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Señora presidenta, estoy explicando que... y, por alusiones, estoy contestando al señor proponente del Partido Popular, nada más. *[Murmillos]*. Sí, sí.

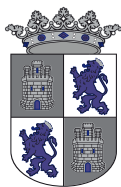
LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Continúe con el texto de la...

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Continúo. Sí, sí, por supuesto, continúo. Bueno, es que... bueno, en fin. Yo, bueno, seguimos. Pero, vamos, que es cierto que al final pues, unos por otros –como digo–, la casa sin barrer, y no voy a entrar más a... en el... en lo que estamos llevando a cabo, aquí lo que se está hablando.

Me dice que pasar de 40.000 a 100.000 euros, que podíamos... podíamos poner, pues... pues bueno, pues vale, pues si la Junta decide poner 100.000 euros, pues perfectamente, lo que ha dicho el señor Palomo: cuanto más mejor. Cuanto más, mejor. Pero, bueno, yo... nosotros hemos puesto 40.000 euros porque –como les he dicho– en Castilla-La Mancha, Galicia y Aragón estas ayudas están funcionando y esa es la partida presupuestaria que tienen. Entonces, bueno...



Y claro que no hay una solución mágica, señor... señor Castro, pero -lo que le vuelvo a decir- en otras Comunidades está funcionando, ¿cómo no va a funcionar aquí en Castilla y León? Hombre, varitas mágicas no, pero yo creo que también, pues bueno, se podían... podían fijarse en otras Comunidades Autónomas en lo que está funcionando.

Y poco más, poco más. Decirle que, bueno, ¿trabajar todos juntos? Por supuesto. Nosotros tenemos la mano tendida a todos los grupos parlamentarios de estas Cortes de Castilla y León desde que Soria ¡Ya! está en este hemiciclo, desde el primer día. Bueno, ahí está. Sí, sí, sí, desde el primer día la mano tendida al Partido Popular, al Partido Socialista, principalmente, y al resto de grupos para sacar adelante iniciativas como esta, que realmente ayuden a los ciudadanos. Y es por lo que Soria ¡Ya! está aquí hoy en las Cortes de Castilla y León: para ayudar a nuestros ciudadanos. Así que nada más y muchas gracias.

Votación PNL/001189

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: cero. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001193

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

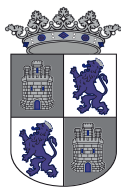
Proposición no de ley número 1193, presentada por los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanesa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que apoye, con la dotación económica que sea necesaria, el proyecto de mejora del pantano de Monteagudo de las Vicarías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 365, de diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Gracias, presidenta. Bueno, pues esta nueva... segunda PNL que presentamos esta tarde, que consiste en que la Junta lleve a cabo el apoyo de proyección... del proyecto -perdón- de mejora del pantano de Monteagudo de las Vicarías, un apoyo que debe manifestarse a través de dotación económica, que la dotación económica que sea necesaria para poder llevarla a cabo.



Ubicado a tan solo 4 kilómetros del municipio de Monteagudo de las Vicarías, entre las carreteras CL-116 y Soria... y SO-340, el embalse de Monteagudo de las Vicarías es un lugar emblemático de la provincia de Soria que no puede ser subestimado. Este pantano es un tesoro natural que merece ser preservado y potenciado; con una extensión de 100 hectáreas y una capacidad de 9,67 hectómetros cúbicos, este embalse se destaca por su rica historia y su valioso ecosistema.

Construido en el año mil ochocientos setenta y cinco, el embalse de Monteagudo de las Vicarías es uno de los más antiguos de España y ha sido testigo de importantes transformaciones a lo largo de los años. Inicialmente de carácter privado, pasó a manos del Estado en mil novecientos setenta y cinco, momento en el que se duplicó su capacidad y se convirtió en un recurso público de gran valor para la región. Alimentado por el río Nágima y otros arroyos cercanos, el embalse desempeña un papel fundamental en el abastecimiento de agua y en la conservación de la biodiversidad local.

Así las cosas, el Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías ha demostrado un compromiso firme con la promoción y preservación de este espacio natural único. En los últimos años, se han llevado a cabo diversas iniciativas destinadas a destacar el potencial turístico y medioambiental del pantano, como la designación de la localidad como pueblo más bonito de España en dos mil veinte y la creación de un museo de arte contemporáneo en el castillo-palacio en dos mil veintiuno.

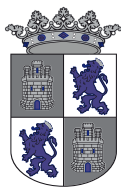
En este contexto, se ha diseñado un plan de sostenibilidad turística que incluye la creación de un camino circular alrededor del embalse para resaltar la belleza del paisaje y fomentar el contacto con la naturaleza.

Además, el embalse de Monteagudo de las Vicarías es un destino popular de la práctica actividad al aire libre como el senderismo, la pesca, el baño y la observación de aves acuáticas. Sin embargo, es la ornitología la actividad que destaca por encima de todas, especialmente durante los meses de marzo y septiembre, cuando el pantano se convierte en un refugio para numerosas especies de aves.

Declarada zona de especial protección para las aves y parque de la Red Natura 2000, este humedal es un verdadero santuario para las aves y el punto de referencia en estudios y la conservación de fauna silvestre. En este sentido, el proyecto de mejora del embalse de Monteagudo de las Vicarías propuesto por el ayuntamiento de la localidad supondría un gran beneficio para la misma, ya que busca potenciar esa ornitología y, también, el turismo de la zona en general.

Este proyecto comprendería la instalación de nuevos miradores y observatorios ornitológicos, así como la rehabilitación de los existentes, lo que permitiría a los visitantes disfrutar de una experiencia única de avistamiento de aves en un entorno privilegiado, ya que se puede constatar la presencia de especies como la garza real, las grullas, en su paso migratorio, el aguilucho lagunero o diversas variedades de anátidas y, esta temporada, grupos de milanos reales que llegan a la península Ibérica para pasar el invierno.

Entre los nuevos puntos existentes de seguimiento ornitológico, la idea es instalar una gran atalaya de entre 8 y 10 metros de altura para una mejor visualización de los cañaverales. Además, la instalación de paneles informativos, bancos y áreas de descanso contribuiría a la... a una mejora de la accesibilidad y la comodidad de



quienes visitan este embalse. Sé que existen paneles informativos, pero su estado actual es tan lamentable que es ilegible el contenido de los mismos, como se puede ver en las... en las imágenes que... Bueno, hemos sacado 2 fotos, 2 imágenes, de los paneles que hay nada más de entrar... nada más de entrar al pantano, no hemos querido seguir visitándolo [*el orador muestra imágenes*], pero la verdad es que deja mucho que desear. Y este... y este es el punto de dejadez al que pues la Junta de Castilla y León nos tiene acostumbrados. Es que no se puede ver nada, esta es... ya les digo, los 2 primeros paneles que hay nada más de entrar al pantano. Así que, bueno, yo creo que la imagen que se da pues no es muy buena, la verdad.

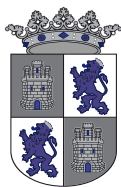
La colaboración económica por parte de la Junta de Castilla y León en este proyecto sería de gran beneficio tanto para la localidad de Monteagudo de las Vicarías como para toda la región. Las mejoras planificadas no solo realzan el atractivo turístico del pantano y atraerán un mayor número de visitantes, sino que también contribuirán a la conservación y protección de un ecosistema único en su género. El embalse de Monteagudo de las Vicarías es un activo invaluable que merece ser preservado y promocionado, y el apoyo financiero sería un paso importante en esta dirección.

El turismo en este embalse está más que asegurado, de hecho, solo en el año dos mil veintitrés fueron más de 13.000 personas las que visitaron este lugar, lo que constata que estas mejoras supondrán una nueva forma de atraer a nuevos visitantes. Nos consta que, a principios de enero, el Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías recibió una ayuda de 98.000 euros del Ministerio de Transformación Ecológica y Reto Demográfico para impulsar el turismo natural en el entorno del embalse y las aves esteparias, por lo que es evidente que estamos hablando de una propuesta que va a tener unos sólidos resultados. Concretamente, obtuvo 98 puntos sobre 100 de dicho proyecto, siendo el mejor valorado de todos los candidatos a nivel nacional.

Lo que pedimos es que sea ahora la Junta quien ayude para poder contemplar... completar este proyecto, un proyecto que cuando fue presentado a la Junta hace ya dos años -sin que todavía pues hayamos visto nada ni esté terminado, ni sabemos nada de este proyecto- fue el Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías, a través de su alcalde, quien hizo esta presentación, con la finalidad de fomentar la riqueza como humedal y el turismo de naturaleza del embalse.

En este sentido, se desatacaba que la realización del proyecto supondrá un impulso significativo para la demarcación de las vicarías situada en el sureste de la provincia y que comprende municipios como Serón de Nágima, Fuentelmonge y Torlengua, entre otros. En esta presentación se encontraba también la delegada territorial de la Junta, Yolanda de Gregorio, quien expresó su apoyo a la colaboración del Gobierno regional en este proyecto, respaldada por las sinergias existentes entre el ayuntamiento... los... entre los ayuntamientos de la zona. Además, Yolanda de Gregorio ampliaba este ámbito de actuación a localidades más distantes, como puede ser Arcos de Jalón y Medinaceli, las cuales, en caso de llevarse a cabo el proyecto, también experimentarían beneficios turísticos gracias al atractivo que pueda generarse.

Por todo ello, no entenderíamos que no se vote a favor de esta iniciativa, cuando tanto el ayuntamiento como los vecinos de la zona, el Gobierno, a través de las recientes ayudas económicas otorgaba... otorgaba, y delegados de la propia Junta se manifestaron en su apoyo al mismo.



Y como me queda algo de tiempo, bueno, pues me gustaría precisar algunas cuestiones sobre esta propuesta que traemos hoy aquí a esta Comisión para que quede claro. Esta iniciativa fue redactada por parte de Soria ¡Ya! el veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, registrada a principios de dos mil veinticuatro. Nosotros, cuando la presentamos, desconocíamos si existía o no algún tipo de ayuda por parte de la Junta a este proyecto. Parece ser que algo tienen avanzado, porque noticias en medios de comunicación, pues noticias que hemos visto en medios de comunicación, pero la realidad es que nadie ha decidido informarnos de nada, ni a nosotros ni a los vecinos de la zona.

Desde que registramos esta iniciativa ha habido tiempo más que suficiente para cualquier partido político, si se hubiera molestado por ella, nos lo hubiera hecho saber -creo yo-, pero han pasado más de 2 meses sin que hayamos tenido ninguna noticia que nadie... y nadie en relación con esta propuesta. Y es ahora, justo antes de debatirse, cuando parece que el Partido Popular, mejor dicho, el Partido Popular soriano, le sienta mal que hayamos presentado esta iniciativa. Parece que no se enteran de lo que se presenta en estas Cortes de Castilla y León cuando se llevó a cabo esta... esta iniciativa.

Desde que presentamos esta iniciativa, no es solo que nadie se haya puesto en contacto con nosotros, sino que hemos sido nosotros los que hemos pedido reuniones con los alcaldes de la provincia; y, precisamente, el alcalde de Monteagudo no nos contestó. De modo que ahora no nos venga con una falta de comunicación cuando dicha falta se ha producido de manera unilateral, exclusivamente por su parte. Nuestros teléfonos... nuestros teléfonos y nuestros correos electrónicos funcionan perfectamente y están para todo el que quiera mandarnos iniciativas y hablar con nosotros. Nuestra formación decidió presentar esta iniciativa a instancias de los vecinos de la zona. Nosotros somos una herramienta para tratar de impulsar un proyecto que no termina de ver la luz, por muchas noticias que salgan en medios de comunicación; de modo que no nos es absolutamente indiferente quien quiera llevarse los méritos de este proyecto, porque lo único que nos importa es que se ejecute de verdad, al igual que a los vecinos de Monteagudo de las Vicarías.

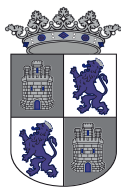
Como he dicho, nosotros solo pretendemos que se ejecute este proyecto, no nos ponemos medallas, independientemente de quien quiera luego llevarlo; y quien quiera llevarse el... el mérito, claro. Así que, por todo lo expuesto, espero que voten a favor de esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro apoyo a esta iniciativa, como también parece que la apoya el alcalde de... de Monteagudo de las Vicarías, que es del Partido Popular; como parece que el Partido Popular también estaría dispuesto a acometer lo que se demanda en esta propuesta de... de resolución, que es apoyar con la dotación económica que sea necesaria -que ni siquiera se



precisa- o sea, yo creo que lo deja abierto, pero que es evidente que se solicita una dotación económica suficiente y adecuada para la mejora del pantano de Monteagudo de las Vicarías.

Yo creo que esta mejora supondría un incremento de... de las visitas, una forma de fomentar el turismo y de mejorar la situación socioeconómica de la zona. Yo no le veo ningún inconveniente ni ninguna cuestión negativa a lo que se demanda.

Como se ha desgranado en la propuesta de resolución y en la explicación por parte del proponente, la zona del pantano tiene múltiples posibilidades; una de las de... una de las que tiene mayor relevancia: la ornitología. Creo que -insisto-, si se hace un proyecto... un proyecto de adecuación del pantano, si se adecuenta el mismo, si se instalan paneles informativos, atraerá a más gente, atraerá más turismo, más dinero, economía circular y la zona se verá favorecida.

Y, entonces, nosotros vamos a favor. Y yo espero que el Partido Popular también lo haga. Lo decía también el... el proponente y lo decía muy bien, además. Yo creo que aquí da igual quién saque el rédito político; es verdad que las señorías del Partido Popular, y especialmente las señorías del Partido Popular de Soria, que es verdad que tienen especial avidez por intentar sacar tajada de iniciativas ajenas y convertirlas en propias. Pero bueno, aun así, si la iniciativa se lleva adelante, y ustedes se pueden colgar una medalla, pues bienvenido sea, pero creo que sería coherente que ustedes votasen a favor de esta iniciativa de Soria ¡Ya! en... en estas Cortes. Luego ya, insisto, si quieren, ustedes véndanlo con todo pompa, boato, circunstancia y fanfarrias, pero voten a favor aquí, en las Cortes, y si son coherentes. Así que nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

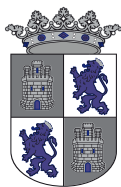
Muchas gracias, señora presidenta; con su permiso nuevamente. Señorías de Soria ¡Ya!... (Mírala, lo que le importa lo que voy a decir).

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sinceramente, tengo que decirle que es un placer, aunque no me hagan mucho caso, leer y argumentar las razones por las que es necesario visitar este pantano y todo lo que le rodea. Le puedo asegurar que Soria para este procurador es uno de sus destinos prioritarios cuando dispongo de algo de tiempo; gastronomía, cultura, naturaleza, ¡en fin!, cientos de razones para escaparse y perderse por esas tierras que rebosan historia en cada rincón. Se me hace muy complicado argumentar nada más con respecto a este pantano de Monteagudo, creo que lo que nos queda es visitarlo.



Entrando en el contenido de su propuesta, nos encontramos que, como ocurre en otras ocasiones, imagino que en el transcurso de tiempo que ha pasado desde el registro de esta proposición no de ley hasta hoy, que se debate en esta Comisión, esa problemática o petición que existía se ha solventado y solo nos queda o bien que ustedes, señorías del partido proponente, modifiquen y actualicen ese texto, o que retiren su propuesta.

Desde este grupo parlamentario escucharemos atentamente las exposiciones del resto de partidos, la suya propia, y, finalmente, decidiremos cuál será nuestra intención de voto; aunque ya le adelanto que, si no hay modificación alguna, no podremos apoyarla, puesto que ya están previstas todas esas actuaciones que ustedes solicitan. Actuaciones que no son las únicas que se han realizado y se realizarán, ya que durante estos años ya se han acometido otro tipo de mejoras a través de la Fundación del Patrimonio Natural. Y actualmente el trabajo y la colaboración entre el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León está siendo fluido y constante para mejorar y actualizar todas las posibilidades que alberga este paraíso natural.

Así que, como he dicho anteriormente, esperaré a ver qué decisión toman, porque no tiene mucho sentido el... el apoyar o no una propuesta aquí que ya se está... ya tiene previsto que se va a realizar. Así que espero unas respuestas. Muchas gracias. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Judit Villar Lacueva.

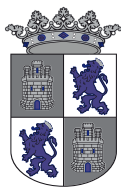
LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. El pantano de Monteagudo de las Vicarías, como ya ha señalado el proponente de esta PNL, se ha convertido de verdad en... en un espacio natural singular que alberga una gran cantidad de aves, y en la que se pueden realizar diversas actividades de ocio.

Su propio alcalde ha destacado en varios artículos publicados en diferentes medios de comunicación de la provincia de Soria el valor natural, ecológico y paisajístico del embalse, que supone un complemento ideal a los recursos culturales y artísticos de Monteagudo -opinión con la que estamos completamente de acuerdo desde el Grupo Parlamentario Socialista-, pero, además, merece la pena visitar toda esta zona y, desde luego, Monteagudo de las Vicarías.

Además de la belleza del entorno, son muchas las actividades que se pueden realizar y practicar en ese pantano; como ya se ha comentado, el senderismo, la pesca, el baño y la observación de aves acuáticas son actividades muy adecuadas para realizar. Y dada su cercanía con la zona de balnearios de Alhama de Aragón, de Jaraba, en la provincia de Zaragoza, que están a 20 minutos, o, por ejemplo, con el Monasterio de Piedra o con Santa María de Huerta, que está a 13 minutos, es muy fácil que en esa zona los turistas se acerquen para... para ver el... el pueblo.

Actividades que, a través de diferentes iniciativas, como digo, se intenta potenciar desde años desde el Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías; y hace bien, porque un alcalde lo que tiene que hacer es potenciar las actividades que pueden beneficiar a su municipio.



En el año dos mil diez, la Obra Social de La Caixa y la Fundación Patrimonio Natural ayudó al municipio a la realización de un proyecto de mejora de este espacio del pantano, habilitándose caminos, un *parking*, un observatorio o un mirador. Además, desde el punto de vista ambiental, se crearon zonas de cobijo y dormideros para las aves, así como isletas que favorecen la nidificación.

Otro ejemplo de los intentos del ayuntamiento por darle valor a este entorno fue el Plan de Sostenibilidad Turístico del año dos mil veintiuno, en el que se contempló completar un camino circular en el entorno al pantano para facilitar su accesibilidad, que finalmente no se llevó a cabo –según ha comentado el propio alcalde– por afectar a zonas de nidificación... anidación. Por otro lado, es un lugar declarado como Zona Especial de Protección para Aves (ZEPA) y forma parte de la Red Natura 2000.

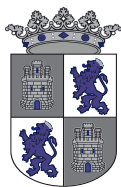
Y, dicho esto, como todos ustedes conocen, los presupuestos de ayuntamientos como, por ejemplo, el de Monteagudo de las Vicarías suelen ser modestos. De hecho, los presupuestos de este ayuntamiento para el dos mil veinticuatro fueron de 299.996 euros. No obstante, la inversión de alrededor de 200.000 euros en un proyecto –en palabras del propio alcalde– modular y ambicioso para potenciar el turismo ornitológico en el embalse hacía necesario que otras Administraciones aportasen cantidades que hicieran posible el desarrollo de... de este proyecto.

De hecho, el Ayuntamiento de Monteagudo de las Vicarías ha logrado, como ya se ha comentado, la máxima puntuación en la última convocatoria de subvenciones para proyectos innovadores contra la despoblación, promovida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. La puntuación ha sido de 98 puntos sobre 100 y el proyecto presentado se ha centrado en la promoción del turismo ornitológico en el embalse, y ha obtenido, de forma provisional y hasta la publicación de la resolución definitiva, un total de 96.947,46 euros de los 97.000 que solicitaron.

La iniciativa incluye acciones en el propio embalse para hacerlo más visitable, talleres educativos y eventos para divulgar la riqueza ornitológica del entorno, así como actividades de promoción del embalse como destino para fotógrafos y naturalistas interesados en aves acuáticas, migratorias y esteparias.

Con este proyecto el ayuntamiento espera dinamizar la economía local y atraer visitantes especializados aprovechando el potencial de embalse como enclave natural único en la provincia de Soria. Por eso no se entiende muy bien las últimas declaraciones que se han dado a prensa, donde da la impresión de que al alcalde lo han puesto firme desde su partido político, y le han dicho: calladito, usted se calla, no pida nada, porque luego esto lo tenemos que votar en las Cortes; debido a esta PNL que se ha traído desde el Grupo Soria ¡Ya!. Nosotros en temas de partidos no nos vamos a meter, pero bueno, si de... en las Cortes de Castilla y León se trae una iniciativa que va a beneficiar a un municipio, pues lo lógico es apoyar esa iniciativa, y más cuando el alcalde es del Partido Popular y ustedes son los que gobiernan, ¿no?

Como digo, hace unos días, la señora Yolanda de Gregorio confirmó la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Monteagudo y, aun a pesar de que De Gregorio afirma tajantemente que esto va adelante, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hasta que no esté firmado, entendemos que no hay absolutamente nada en firme. Y estas palabras de la delegada pueden ser simplemente una pataleta ante una PNL que otro grupo o partido político diferente al Partido Popular ha presentado en estas Cortes.



El Grupo Parlamentario Socialista, desde luego, no nos fiamos de la palabra del Partido Popular en Soria, no nos podemos fiar, porque hay cantidad de proyectos que llevan hasta 20 años esperando que lleguen a nuestra provincia. Y, como digo, pues no se entiende que la propia Junta de Castilla y León no apoye esta PNL, el Partido Popular no apoye esta PNL, teniendo en cuenta que la propia delegada ha dicho que... que va adelante una firma de un convenio. Si va a delante la firma del convenio, ¿por qué no van a apoyar esta PNL? Si... si se... si es verdad lo que dice la delegada de Gobierno, no hay ningún problema en apoyar esta PNL.

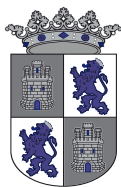
Bueno, como he dicho, las palabras se las lleva el viento. Sí que les aconsejamos a Soria ¡Ya! que, hombre, la próxima vez que presenten una iniciativa, pues pregunten a los afectados, es lo que, desde luego, nosotros desde el Grupo Socialista solemos hacer, pues, precisamente, para que no nos salgan con una nota de prensa diciendo que... que pues estamos invadiendo competencias o metiéndonos donde no nos llaman. Nosotros, de verdad, consideramos que esta PNL está... es muy bien... bienintencionada, tiene una intención muy positiva, y ha sido la de ayudar al alcalde de Monteagudo de las Vicarías. Y, desde luego, nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa porque no nos fiamos del Partido Popular y de sus promesas. Si no hay una firma, no hay nada. Y hasta que eso no suceda, no... pues no hay nada. Con lo cual, pues nada, cuenta con nuestro voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, sí me gustaría aclarar a la señora Villar que... lo primero, darle las gracias por decir que un alcalde del PP lo hace bien, ya es un logro por su parte, y es de agradecer en el día de hoy que alguien del PP, aunque no sea ni señor Mañueco ni nosotros, alguien hace algo bien. En segundo lugar, lo de que alguien se mantenga calladito le puedo asegurar que nosotros jamás se lo hemos pedido al alcalde de Soria -perdón... al alcalde de este municipio. Sí le puedo decir que la política que pueda aplicar Pedro Sánchez con su partido es de su partido, nosotros no ejecutamos para nada esa política del calladito o a la calle. En cualquier otro caso, sí que le voy a decir también -ya yendo al grueso de todo esto- al señor de Soria ¡Ya!, que yo no voy a describir el pantano y su entorno, lo ha hecho de una forma inmejorable, con lo cual, vamos a ir al... a la exposición concreta. Y es que entendemos que es indudable que la Junta de Castilla y León sí que apuesta por el medio ambiente, apuesta por la protección, las infraestructuras, el apoyo y los medios necesarios para la conservación y progreso; y esto es indiscutible, y más si tenemos en cuenta que Castilla y León cuenta a día de hoy con una superficie forestal de casi 5.000.000 de hectáreas, 70 zonas ZEPA, de las cuales casi 2.000.000 de hectáreas suponen algo más del 21 % del territorio. Y es que, vista su propuesta de resolución, hay una cosa que me sorprende mucho, dice: con la dotación económica que sea necesaria. Me suena un poco a lo que el compañero del Partido Popular le ha dicho en la resolución anterior: 45 o 100; pues este caso es igual. Sea necesaria, ¿cuánto es, un euro, un millón, mil millones?



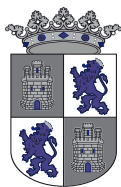
¿Esto quién lo determina, o sea, el alcalde, que está en contra de esto, la Junta, que ya lo está haciendo, o lo van a determinar ustedes, que ni siquiera han llamado al alcalde ni a la Junta para ver qué está pasando? O sea, es una cuestión que me... me agradecería que me pudiera aclarar con posterioridad, porque, ante esta indeterminación, esto es dejar una puerta abierta a pedir lo que ustedes quieran y más, y poder reclamar mañana la Junta arregla una obra aquí de 100 millones, y ustedes pueden decir que es que esto no se ha ejecutado, porque querían 130.

Luego, me parece también... que dice que es que nosotros teníamos que haber hecho... o haberles llamado, que tenemos su teléfono y su *e-mail*. Pues no nos faltaba ya más que los señores del Partido Popular sean asistentes de los de Soria ¡Ya!, que les tengamos nosotros que llamar para darles explicaciones a ustedes, cuando ustedes deben hacer su trabajo, o bien presentando una pregunta escrita a la consejera pertinente, o bien algo tan simple como descolgar un teléfono y decir: "Buenos días, ¿está el alcalde? Sí, soy el procurador por Soria... de Soria ¡Ya!, ¿me podría informar de esto?" Creo que es lo básico.

Sí que me gustaría decirle, en cualquier caso, que estas actuaciones que usted dice que se deben realizar se están realizando, pero es que hay alguna... hay algo relativamente triste y que me sorprende, y es que me gustaría que me conteste con un sí o un no después, y es: ¿usted ha hablado con el alcalde de Monteagudo de las Vicarías? Me gustaría que me conteste; porque yo sí he hablado con él y, según tengo entendido, la contestación es no. O sea, aquí no ha habido una comunicación con el ayuntamiento. O sea, vienen aquí a presentar una PNL en contra de algo que el ayuntamiento no quiere hacer.

Mira, hay algo que demuestra una absoluta dejadez y desconocimiento de todo esto, y es porque consideran ustedes que son los adalides del municipalismo en Soria, y luego resulta que no se presentan ni a las elecciones municipales. Es algo curioso. Pero le voy a decir algo desde mi posición ya no de procurador, sino de alcalde, y es que no faltaría más que venga a mí a decirme un partido político o no, se llame esto Monteagudo de las Vicarías o Urueñas, de Segovia, una Administración, y menos un partido político, lo que tengo que hacer o no en mi municipio en contra de lo que acuerde el Pleno de mi ayuntamiento. Es que esto ya es el colmo de la desfachatez: que ustedes vengan aquí a pedir algo en contra de lo que el propio alcalde... Y todavía dicen que es que nosotros le damos instrucciones, pero es que el señor Carlos González, el alcalde, dice -textualmente-: se intentan aprovechar del trabajo que ya está hecho y de un proyecto que ya está sobre la mesa.

Pero es que hay una cosa que es más triste, que es que no es que lo diga de esto, es que dicen que no es la primera vez, que es que ya nos lo han hecho con la variante de la carretera. Y continúa diciendo el alcalde: no sé si lo hacen... no se si hacen proposiciones por hacerlas, pero parece que no tienen en cuenta la realidad local. Y a eso añado yo: ni la tienen ni la esperan, porque no tienen ni idea de la situación local. Es muy simple y muy fácil venir aquí y decir: mire, pues vamos a pedir. Pues pedimos y pedimos... Claro, yo entiendo que Soria, aunque es la provincia que usted dice más desfavorecida y más abandonada, porque no tienen otro... otro criterio político para venir continuamente a estas Cortes, pues llega un momento que se les acaba qué pedir. Es que se les tiene que acabar qué pedir, porque todos los días piden y piden, y parece que nunca se hace nada. Entonces, ya lo único que les queda es tomar declaraciones de personas o intenciones de personas o trabajo de terceras personas en nombre propio.



Y es que la propia delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, la señora Yolanda de Gregorio, ya lo ha dicho: que es que trabajan codo a codo con el ayuntamiento desde hace muchísimo tiempo y que hay un convenio que se va a firmar con la propia Consejería. O sea, esto no es una cosa... es una cosa que ya se está ejecutando y que ya se está realizando.

Y hay un... más declaraciones que ha realizado el señor Ángel Ceña, o como le conocen en Soria, "Ceña ¡Ya!", que dice que su grupo había llegado a plantearse incluso retirar la PNL, pero finalmente ha decidido mantenerla. O sea, si ustedes mismos hacen estas declaraciones, es que se dejan ustedes en evidencia. O sea, que su grupo había llegado a plantearse incluso a retirar la PNL. Y hoy vienen y la mantienen. Y es que usted ahora me dirá: no, no, es que usted... es que usted no tiene ni idea, la mantenemos por los sorianos y por el pueblo. No, no, manténganla si el ayuntamiento la quiere o no la quiere. Pero es que, por mucho que los sorianos la quieren, si el ayuntamiento dice que no la quiere, aunque sea que los de PP hayamos coaccionado a nuestro propio alcalde, ¿eh?, no la quieren, y ya está, y no hay más que hablar. Esto son unas circunstancias totalmente anómalas. Y es que, mire, es que no me queda otra opción que decirle que es que son unos meros oportunistas, o sea, se aprovechan del trabajo ajeno, piden por pedir, torpedean el... es que torpedean el trabajo del propio ayuntamiento porque no contrastan las PNL que presentan. ¿Que lo que buscan es el titular mediático? Pues toda mi enhorabuena, posiblemente mañana la hubieran podido tener, pero no va a ser el caso. Mañana el titular va a ser: Soria ¡Ya! presenta una PNL para arreglar una zona medioambiental en contra del propio alcalde. Eso debiera ser mañana el... la información mediática.

Y, desde luego, es que no le puedo decir otra cosa más que entiendo que esto es puro oportunismo político, que todo se está realizando, que todo está ejecutado y que, por favor, dejen las competencias del municipalismo al municipalismo. Intenten, o intentemos –esto voy a incluirme– los partidos políticos dejar a los propios alcaldes trabajar por sus municipios en colaboración con las Administraciones superiores –en este caso la Junta de Castilla y León– que correspondan, pero no intentemos sacar rédito político de algo que ya se está ejecutando y por lo que entiendo que no es necesario aprobar esta PNL cuando ya se ha dicho por todas las partes de las Administraciones, tanto autonómicas como municipales, que se va a llevar a efecto.

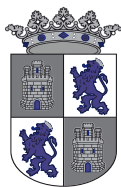
Y, por último, para terminar, sí le pediría que la próxima vez las propuestas de resolución sean determinadas, porque dejar en indeterminación o a la absoluta apertura lo que sea necesario eso es como venir a decir: deme un cheque en blanco. Así que, por lo tanto, no... entiendo que de mis palabras habrá deducido, y no se lo tengo que explicar, que el voto de esta parte va a ser contrario a la propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. La verdad es que, señor Carpio, deja usted muchos titulares, de verdad, deja usted muchos titulares; no sé si le voy a poder contestar a todos.



Bueno, voy a empezar por el señor Fernández. Darle las gracias, como... como siempre, al señor... al señor Pablo Fernández. Y, efectivamente, creo que no te has enterado bien, Pablo [murmullos]: el alcalde... el alcalde no apoya esta proposición no de ley, pero sí apoya el proyecto que está para ejecutarse. [Murmullos]. Bueno. O sea, apoya el proyecto, pero no apoya esta proposición no de ley, que es, prácticamente, bueno, pues la... la misma. Bueno, a lo que vamos: gracias por... por el apoyo.

Al señor Palomo, bueno, me dice que modifiquemos o retiremos esta propuesta. Pues, efectivamente, estuvimos a punto de retirarla. Sí, estuvimos a punto de retirarla, pero no la retiramos ni la modificamos; la dejamos tal cual está. Nada más, es así. Y... y, efectivamente, vuelvo a lo mismo: no tiene sentido que no se apoye esta iniciativa cuando sí que realmente hay un proyecto -ya parece ser que está ese proyecto- y sí que iba a ir adelante. Pues no tiene sentido pues que ese proyecto sí se apoye y esta proposición no simplemente porque la presenta la Oposición. Pues vale, pues para ustedes la perra gorda.

A la señora Judit Villar, darle las gracias también por su apoyo. Y, efectivamente, usted lo ha dicho claramente: hasta que no esté firmado este proyecto, pues, efectivamente, no... no hay nada, no hay nada, no hay nada, aunque se lleve trabajando -parece ser- dos años. Vale, pues dos años llevan trabajando, pero hasta que no se firme, como muchos proyectos en Soria, pues, efectivamente, es que en Soria no nos lo creemos, no nos lo creemos.

Y me dice que preguntemos... cuando eso, preguntemos a los afectados. Pero sí es que, efectivamente, señor Carpio -ya voy con usted también-, aquí tengo la llamada del señor alcalde, estuve hablando yo personalmente con él el viernes a las... a la una... a las trece treinta y ocho minutos. El viernes estuve hablando con él para decirle que se iba a presentar esta iniciativa [Murmullos]. Así que no me venga usted diciendo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

... que no hemos contactado con él o que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

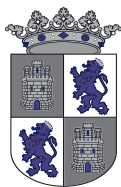
Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Porque ahí... ahí lo tiene; y luego, si quiere, se la enseño la llamada. Así que, bueno, pues...

Me dice que... que las partidas presupuestarias, bueno, pues que la hemos metido ahí como, bueno, pues... pues eso, nos da igual veinte que cuarenta, ¿no? Si ustedes seguramente sepan lo que vale eso, ¿no?, porque, si tienen ya el proyecto, sabrán lo que vale. Para eso está un proyecto, ¿no?: se hace un proyecto para saber las partidas presupuestarias que son necesarias.

Y vuelvo a repetirle: hablé con su alcalde el viernes pasado; y, a raíz de hablar con el alcalde, pues fue cuando Yolanda de Gregorio, la delegada territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, fue cuando salió con nota de prensa a los medios



de comunicación. Bueno. Así que, bueno, pues eso, señor Carpio, incorrecciones yo... las tuyas, de verdad. Incorrecciones, las tuyas, y, bueno, no... Vuelvo a repetir: no tiene sentido que se esté presentando una proposición no de ley que la presenta un partido de la Oposición, se vote en contra y luego estén llevando un proyecto a cabo muy parecido a este. Bueno, pues eso: incorrecciones, las tuyas.

Y me dice "Ceña ¡Ya!". Bueno, yo la verdad es que ya... ustedes no saben cómo descalificar a Soria ¡Ya!, no saben cómo descalificar a una plataforma ciudadana que lleva 24 años... 25 años como movimiento ciudadano. Bueno, pues qué quiere le diga, usted... para usted la perra gorda, que, bueno, pues ya está. "Ceña ¡Ya!", pues bueno. Que sepa que está faltando al respeto pues a todos los ciudadanos, incluso a los del Partido Popular que apoyan o han apoyado a esta plataforma ciudadana. Lo que pasa que ahora, como somos partido político y plataforma ciudadana, pues ya parece que no... no la apoyamos, efectivamente. Ya somos contrincantes, ya las palmaditas que se nos daba antes ahora ya no se nos dan. Una pena.

Y me dice, me habla, que el señor alcalde de Monteagudo de las Vicarías les ha dicho que no es la primera vez que... que hacemos esto. Sí, se presentó una proposición no de ley para llevar a cabo una variante en su pueblo, en Monteagudo de las Vicarías, y, efectivamente, pues se nos dijo que éramos unos oportunistas y que el pueblo no quería eso. Bueno, pues yo creo... hay parte del pueblo que seguramente no la quiera, pero otra parte del pueblo sí la quiere. Y aparte... y aparte, fíjese, que esa variante que Soria ¡Ya! pedía ustedes la llevaban en el plan de carreteras caducado, que está caducado; ustedes la llevaban en el plan de carreteras. O sea, el Partido Popular, fíjese, nos acusan a nosotros y... de llevar esa variante, que el pueblo no la quiere, que el alcalde no la quiere, que se ha echado encima. Bueno, son ustedes las que... los que llevaban esa variante; en el plan de carreteras está. O sea, vamos a ver, incoherencias, pues, vuelvo a decirle, señor Carpio, las tuyas.

Y, bueno, los asesores, pues sí: ustedes los suyos y nosotros los nuestros, efectivamente. No vamos a mezclarnos, de verdad, porque mejor separados que no revueltos. No, mejor... bueno.

Creo que se cae por su propio peso el... esta proposición no de ley. Ustedes apoyan ese proyecto, pero no apoyan esta proposición no de ley, muy parecida o prácticamente la misma, por no decir otra cosa, simplemente porque la ha llevado un partido de la Oposición. Así que, bueno, pues ustedes... ustedes mismos. Nada más que decir, y muchas gracias.

Votación PNL/001193

LA PRESIDENTA (SEÑORA COELHO LUNA):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].